

**Empresa Municipal de
Aguas de Córdoba, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de Verificación
Independiente del Estado
de Información No Financiera
correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) DEL EJERCICIO 2024

Al accionista único de Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante EMACSA o la entidad) que forma parte del Informe de Gestión de la entidad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo Contenido del Estado de Información no Financiera. Indicadores GRI" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de EMACSA, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de EMACSA. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo Contenidos del Estado de Información Financiera. Indicadores GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EMACSA son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de EMACSA que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de EMACSA para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por EMACSA y descrito en el apartado Gestión para el Desarrollo Sostenible, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de EMACSA correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo Contenidos del Estado de Información no Financiera. Indicadores GRI” del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



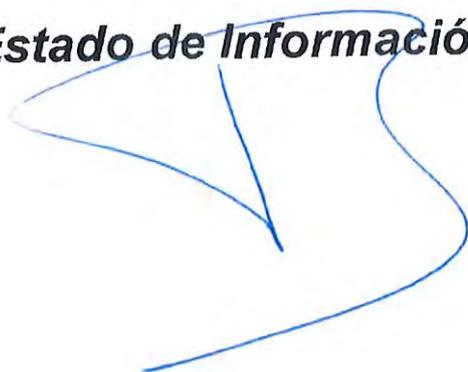
Juan Calles Porras

27 de mayo de 2025

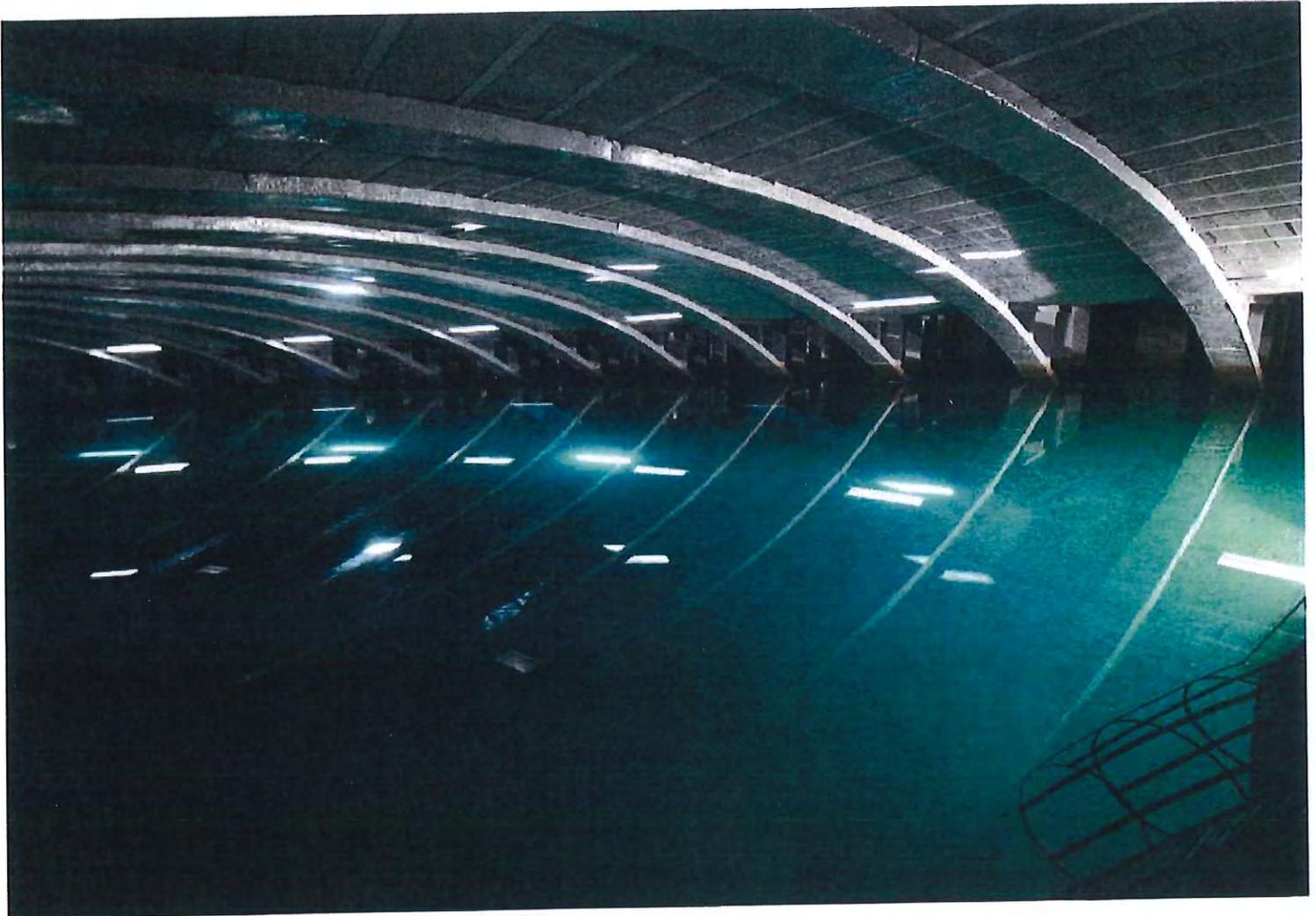


VDCEF97861

Estado de Información no financiera



6



Estado de Información no Financiera EMACSA 2024

Marzo de 2025

A large, stylized blue handwritten signature or mark, possibly representing the company or a representative.

A small, stylized blue handwritten mark or signature.

Índice

1. Acerca de este informe	2
2. Acerca de EMACSA	4
3. Nuestro modelo de negocio y estrategia	6
4. Nuestro modelo de Gobierno Corporativo	8
5. Gestión para el Desarrollo Sostenible	12
6. Relación con el Medioambiente	18
7. Relación con nuestros clientes	28
8. Relación con nuestro equipo	34
9. Relación con proveedores	40
10. Relación con la Sociedad	41
11. Derechos Humanos	44
12. La prevención de delitos y la lucha contra la corrupción y el soborno	45
13. Transparencia Fiscal	47
Anexo Indicadores	48
Anexo Contenido del Estado de Información no Financiera. Indicadores GRI	53

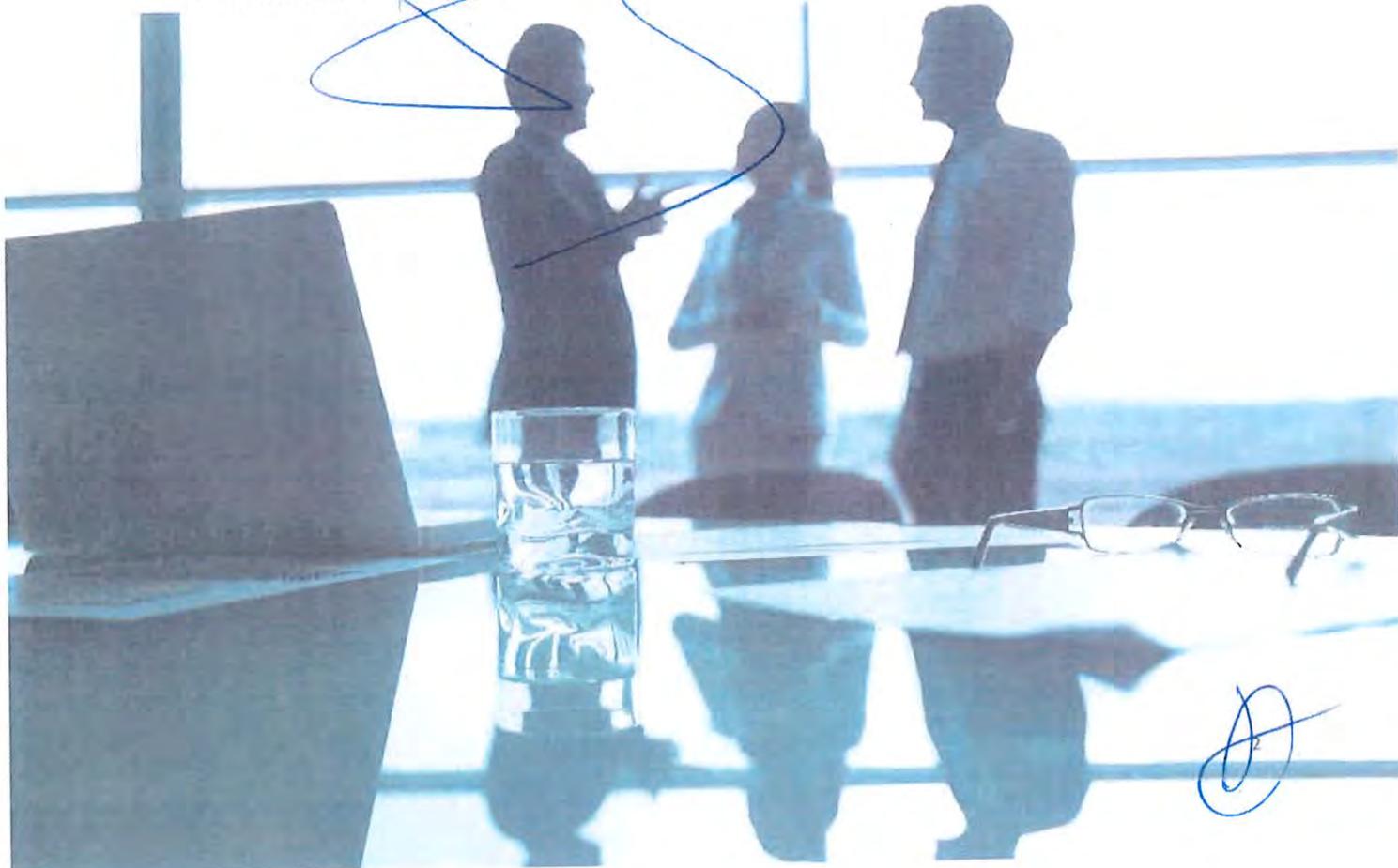
1. Acerca de este informe

Con la publicación de nuestro Estado de Información No financiera, Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (en adelante EMACSA) queremos reafirmar nuestro compromiso con la transparencia dando respuesta a las necesidades de información de nuestros grupos de interés, incluyendo aspectos sobre nuestro desempeño a nivel financiero durante el ejercicio 2024, así como los impactos de carácter económico, ambiental y social.

El presente Estado de Información no Financiera se ha elaborado de acuerdo con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, identificándose los contenidos que dan respuesta a los citados requisitos legales en el anexo Contendio del Estado de Información no Financiera – Indicadores GRI referido a 2024.

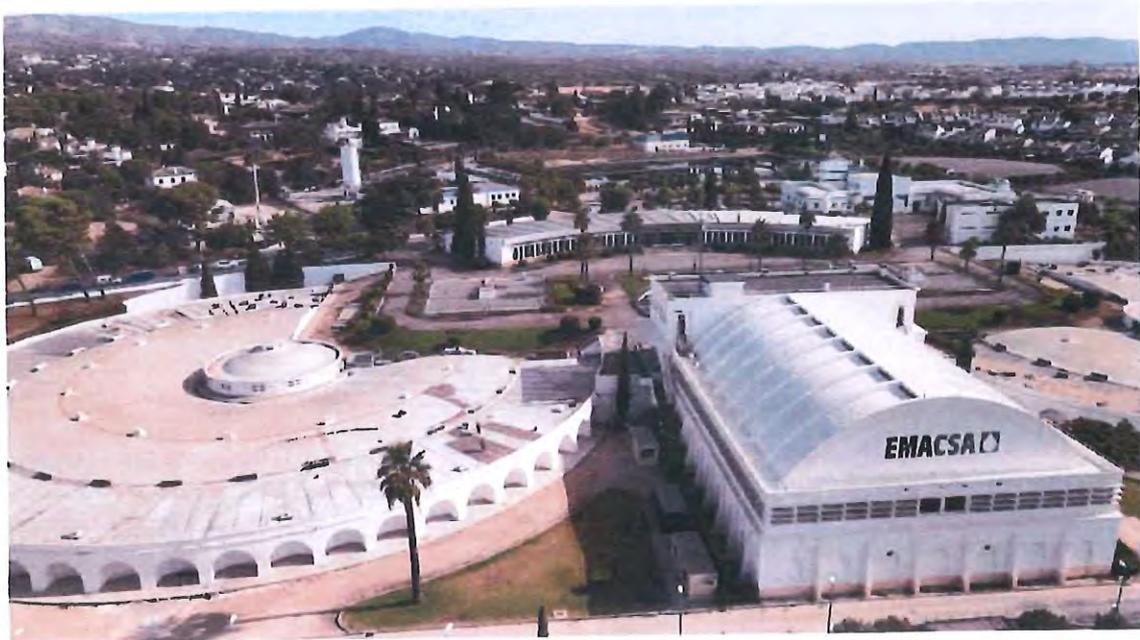
Para la elaboración del presente informe se han utilizado los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenido definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

En el Informe se incluye información de EMACSA en relación con nuestra evolución, resultados, e impacto de nuestra actividad respecto a cuestiones ambientales, sociales, y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas adoptadas en el ámbito laboral. En el caso en el que alguno de los datos incluidos en el informe presente un alcance diferente al indicado en el párrafo anterior, su alcance específico se incluye en el capítulo correspondiente o en la tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera.



EMACSA incorpora el Estado de información no financiera como Anexo al Informe de Gestión que acompaña las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024.

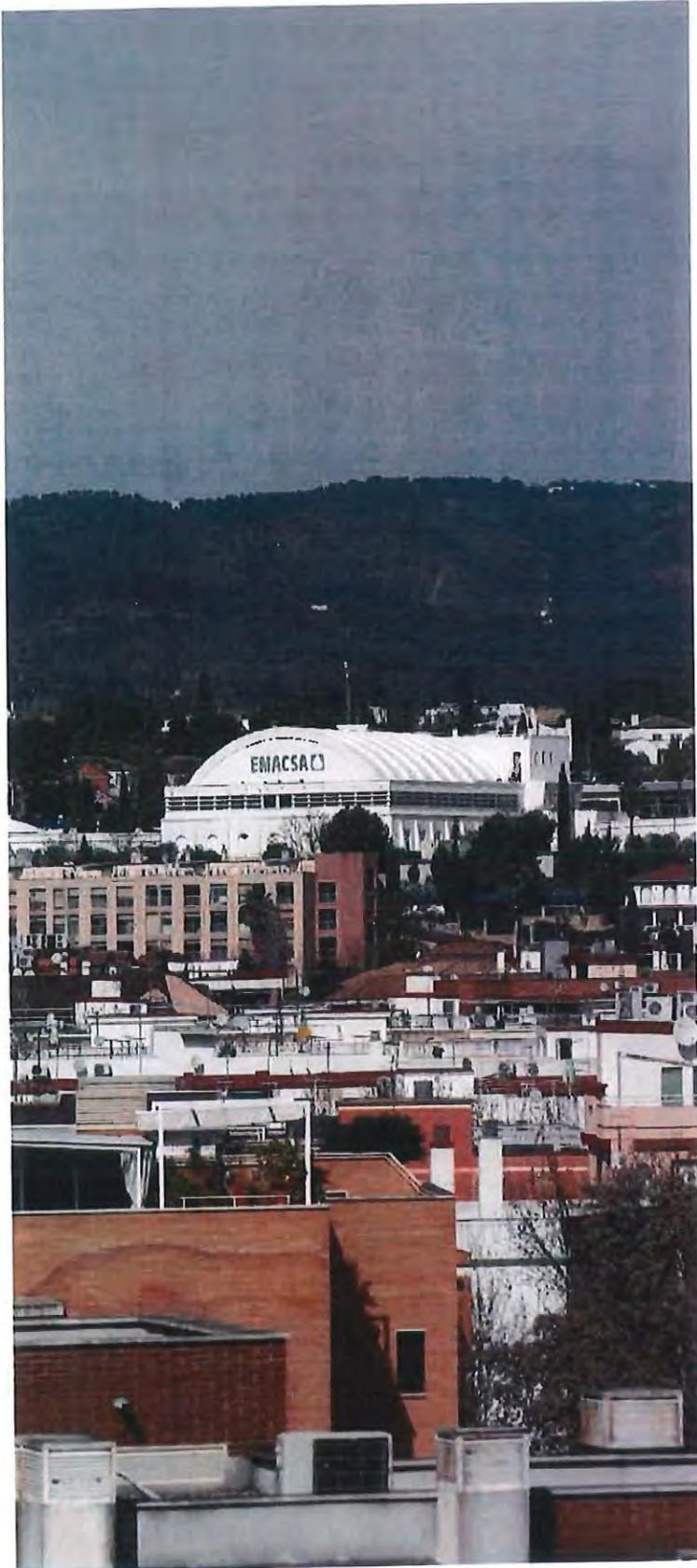
La información que contiene el Estado de Información no Financiera de EMACSA ha sido verificada por Deloitte Auditores, S.L. en cumplimiento de la obligación de verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación.



A large, stylized blue signature or mark, consisting of several overlapping loops and curves, positioned in the center of the page.

A small, stylized blue signature or mark, consisting of a few overlapping loops, located in the bottom left corner of the page.

2. Acerca de EMACSA



La Empresa Municipal de Aguas de Córdoba fue creada en 1969. Ha cumplido el medio siglo y lleva años a la vanguardia de las empresas del sector.

EMACSA es una empresa Privada Municipal, en forma de Sociedad Anónima, a través de la cual el Ayuntamiento de Córdoba presta, por el procedimiento de gestión directa, los servicios públicos locales que constituyen su objeto social.

Se rige por las normas legales reguladoras del régimen local, las de carácter mercantil aplicables a la forma social adoptada y en cuanto en ellas no esté previsto con carácter imperativo, por lo establecido en los Estatutos.

La sociedad es propiedad 100% del Ayuntamiento de Córdoba, siendo éste su único accionista.

EMACSA gestiona el ciclo integral del agua de la ciudad de Córdoba, entendemos por ciclo integral del agua, la captación, aducción, tratamiento, almacenaje, y distribución del agua potable, la recogida de las aguas usadas y de lluvia en la red de alcantarillado, su depuración y posterior entrega a los cauces naturales. Las inversiones realizadas a lo largo de su historia han hecho posibles modernas instalaciones y el servicio de atención al cliente es una prioridad.

Nuestra historia

Los orígenes de esta empresa hay que buscarlos en la antigua Empresa de Aguas Potables de Córdoba, S.A., fundada en 1891 que, junto con el negociado de Aguas del Ayuntamiento y la Sociedad de Partícipes de las Aguas del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, eran las tres entidades encargadas del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Córdoba en aquel tiempo. El año 1938 supuso un avance importante, pues se municipaliza el servicio de aguas de Córdoba.

El 23 de enero de 1969, el pleno del Ayuntamiento acuerda la creación de la actual EMACSA, iniciando sus actividades en materia de abastecimiento de aguas el 1 de diciembre del mismo año. En 1969, comienza a dar servicio la Estación de Villa Azul, destinada al tratamiento y potabilización del agua, y se aborda el recrecimiento del embalse del Guadalmeñato, ya existente, principal fuente de abastecimiento de la ciudad. Dos años más tarde, en 1971, la recién creada EMACSA adquiere el venero de Santa María a la Sociedad de Partícipes, completando de esta forma la totalidad de los puntos más importantes de abastecimiento de la ciudad.

El 1 de enero de 1982 el pleno del Ayuntamiento cede las instalaciones y la gestión de la red de alcantarillado de la ciudad a EMACSA, completando así la gestión integral del ciclo del agua en Córdoba.

En 1991 se da un paso importante al entrar en funcionamiento la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Golondrina, esencial para el saneamiento de la ciudad.

EMACSA en cifras

39,0 M€ de cifra de negocio
(37,2 M€ en 2023)

19.440.100 m³
agua suministrada
(19.666.387 en 2023)

3 ETAP

1.263 KM
Redes de abastecimiento

3 EDAR

876 KM
Redes de saneamiento



3. Nuestro modelo de negocio y estrategia

EMACSA ha alcanzado un lugar de vanguardia dentro de las empresas del sector. Antes de la planificación y extensión de un sistema moderno de redes de abastecimiento, la población de la ciudad de Córdoba aprovechaba los veneros procedentes de la sierra, mediante canalizaciones, y las fuentes públicas para su suministro.

Nuestra actividad y nuestros centros

Los principales servicios que prestamos en el término municipal de Córdoba son el abastecimiento de agua a la población para todos los usos y necesidades, su distribución y suministro a domicilio, la recogida de aguas residuales y su depuración para ser devuelta al medio natural

Nuestros embalses

En Córdoba contamos con tres embalses que suministran el agua necesaria para el abastecimiento de agua potable.

Capacidad Máxima		
Guadalmellato	San Rafael de Navallana	Guadalupe
145 Hm ³	156,47 Hm ³	1,60 Hm ³

Nuestras estaciones de tratamiento de Agua Potable (ETAP)

En nuestras Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) tratamos el agua para que llegue en óptimas condiciones para ser consumida por la población de Córdoba.

ETAP de Villa Azul

- Capacidad de tratamiento: 150.000 m³/día.
- Población que abastece: 317.411 habitantes.
- Almacenamiento de agua: 4 depósitos con una capacidad total de 115.000 m³.

ETAP de Guadalupe

- Capacidad de tratamiento: 8.640 m³/día.
- Población que abastece: 5.000 habitantes.
- Almacenamiento de agua: 1 depósito con una capacidad total de 4.000 m³.

Instalaciones de Desinfección de Trasierra

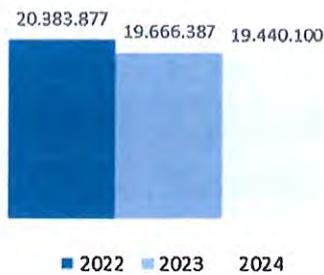
- Capacidad de tratamiento: 1.500 m³/día.
- Población que abastece: 400 habitantes.

Nuestras redes de abastecimiento

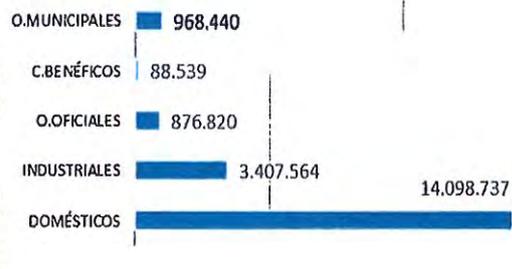
EMACSA suministra agua potable a través de una red de distribución de 1.248 Km de extensión desde las estaciones de tratamiento de agua potable a todos los barrios de la ciudad de Córdoba.

La conservación y mejora de las canalizaciones existentes y la realización de las nuevas que resulten necesarias.

Evolución de la facturación en m3



Consumo (m3) por tipo de abonado



La evacuación de las aguas residuales a través de la red de alcantarillado, así como el tratamiento y depuración de aquéllas.

Nuestras estaciones de depuración de Aguas Residuales (EDAR)

En nuestras estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR) tratamos el agua residual para devolverla al medioambiente en óptimas condiciones



4. Nuestro modelo de Gobierno Corporativo

La **Visión** de EMACSA es la de consolidar su desarrollo del Ciclo Integral del Agua con servicios de calidad, asequibles y seguros por ser servicios esenciales.

La **misión** que persigue EMACSA es la captación, depuración y distribución de agua potable y la recogida y tratamiento de aguas residuales con autonomía, capacidad técnica, reglas claras y predecibles; para que las actividades del Ciclo Integral del Agua se desarrollen en condiciones de seguridad y se disponga de un suministro de agua y depuración confiable y sostenible.

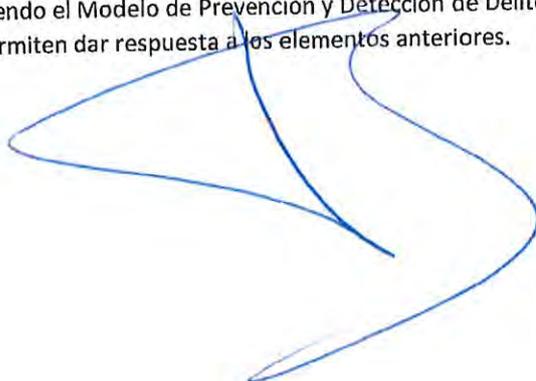
Nuestro código de conducta

*La responsabilidad absoluta para quienes trabajan en EMACSA es
«hacer lo correcto»*

El Consejo de Administración de EMACSA actualizó el 26 de enero de 2022 el Código de Conducta que fue originalmente aprobado en 2018. Constituye uno de los pilares esenciales para crear una cultura de entidad sensible a los valores de la mejora permanente, la conservación medioambiental, la formación continua, la innovación tecnológica y los principios del compromiso social por la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

El Código de Conducta de EMACSA, tiene por objeto establecer las pautas que han de presidir el comportamiento ético de todos sus administradores, personal de alta dirección, personal y aquellas otras personas cuya actividad quede sometida expresamente al Código de Conducta de EMACSA en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos de interés (personal, clientes, proveedores, colaboradores externos, accionista, instituciones públicas y privadas y la sociedad en general).

El Código de Conducta de EMACSA refleja el principio de diligencia debida aplicado por EMACSA para la prevención, detección y erradicación de irregularidades relacionadas con incumplimientos de las normas internas establecidas, incluyendo aquellas que hacen referencia a ilícitos penales. EMACSA entiende que la diligencia en estas materias requiere, entre otros, diseñar e implantar modelos de control que analicen regularmente los riesgos en los asuntos contemplados en el mismo, aseguren el conocimiento de las normas en la organización, definan responsabilidades y establezcan procedimientos que permitan la notificación confidencial de irregularidades, así como su resolución. EMACSA entiende que los procedimientos que tiene implantados, incluyendo el Modelo de Prevención y Detección de Delitos conforme a la actual normativa en materia penal, le permiten dar respuesta a los elementos anteriores.



Nuestros valores y principios de conducta ética

- **Integridad:** actuación ética, leal, honrada y de buena fe de las personas afectadas
- **Respeto:** Tolerancia y defensa de la diversidad de las personas (incluyendo la diversidad de cultura, género, raza, religión, orientación sexual, etc.)
- **Cumplimiento Normativo:** Observancia tanto de las disposiciones generales que sean de aplicación, como la normativa Interna de EMACSA.
- **Sostenibilidad:** Promover la continuidad de la actividad de EMACSA en el tiempo, reforzando nuestro compromiso con la protección del medio ambiente y el bienestar de la sociedad y mantener unas relaciones con los grupos de interés, basadas en la ética y la transparencia.
- **Solidaridad:** Trabajar en equipo, buscando siempre el interés global de EMACSA, a través de la cooperación entre áreas y en colaboración con clientes y proveedores, manteniendo una actitud positiva hacia los demás.



- **Honestidad:** Rechazo de la corrupción en todas sus formas, pública y privada, activa y pasiva
- **Transparencia:** Facilitación de acceso a los grupos de interés, de manera oportuna en tiempo y forma, a información relevante, veraz, clara y completa sobre las actividades, políticas y gestión de EMACSA, para fomentar relaciones basadas en la confianza y buena fe
- **Seguridad:** La Seguridad como prioridad, con el compromiso de proteger a todos los profesionales con los que nos relacionamos, personal de EMACSA y de las empresas auxiliares, proveedores, distribuidores, así como a nuestros clientes, y garantizar la integridad de las instalaciones y de los procesos. Avanzar hacia la excelencia, haciendo de la prevención nuestra mejor defensa para eliminar los riesgos, extendiendo nuestra atención más allá del ámbito laboral.
- **Mejora Continua:** Promover el desarrollo y retención del talento y el conocimiento, ser excelentes, actuar con eficiencia y fiabilidad en las operaciones cumpliendo con la normativa y estableciendo medidas eficaces para prevenir posibles conductas irregulares.

Nuestro canal de denuncias

Así mismo, cuenta con un canal de denuncias, accesible a todo el personal de EMACSA, proveedores y usuarios, con objeto de reportar conductas irregulares o comportamientos que incumplan el Código de Conducta establecido en nuestra entidad. Este canal garantiza la confidencialidad, y es gestionado por el Órgano de Cumplimiento, el cual vela por el buen funcionamiento del canal de denuncias.

Estructura de Gobierno

Para la consecución de nuestros fines, el gobierno y administración de la entidad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, respectivamente, con las facultades que les atribuyen los estatutos y resto de leyes en vigor.

Junta General

El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, representado por su Pleno, convocado y constituido éste en la forma que dispone la normativa vigente del Régimen Local, ejerce las funciones de Junta General de la Sociedad.

Consejo de Administración

En EMACSA el órgano máximo de gobierno está conformado por el Consejo de Administración, cuya figura representativa es el Presidente. Evidencia su liderazgo y compromiso a través de reuniones periódicas y extraordinarias.

Presidente: D. Daniel García-Ibarrola Díaz

Vicepresidente: D. Ramón Díaz-Castellanos Piquero

Director Gerente: Dña. Teresa Carrillo Cobo.

Secretario: D. Valeriano Lavela Pérez

Consejeros:

- Grupo Municipal Popular: D. Jesús Manuel Coca López, Dña. Blanca Torrent Cruz, Dña. María Evarista Contador Contador, D. Julián Urbano de Sotomayor, D. Manuel Ángel García Molina.
- Grupo Municipal Socialista: D. José Antonio Romero Pérez, D. Rafael Zafra Calero y D. Javier Arenas García.
- Grupo Municipal Vox: Dña. Paula Badanelli Berriozábal.
- Grupo Municipal Hacemos Córdoba: Dña. Rocío Cruz Gómez y Dña. María Dolores Alcaide Arranz.

Gerencia

La Directora Gerente de EMACSA tiene encomendada la dirección, ordenación y seguimiento permanente, efectivo e inmediato de todas las actividades y servicios de la empresa, así como la jefatura superior de su personal.

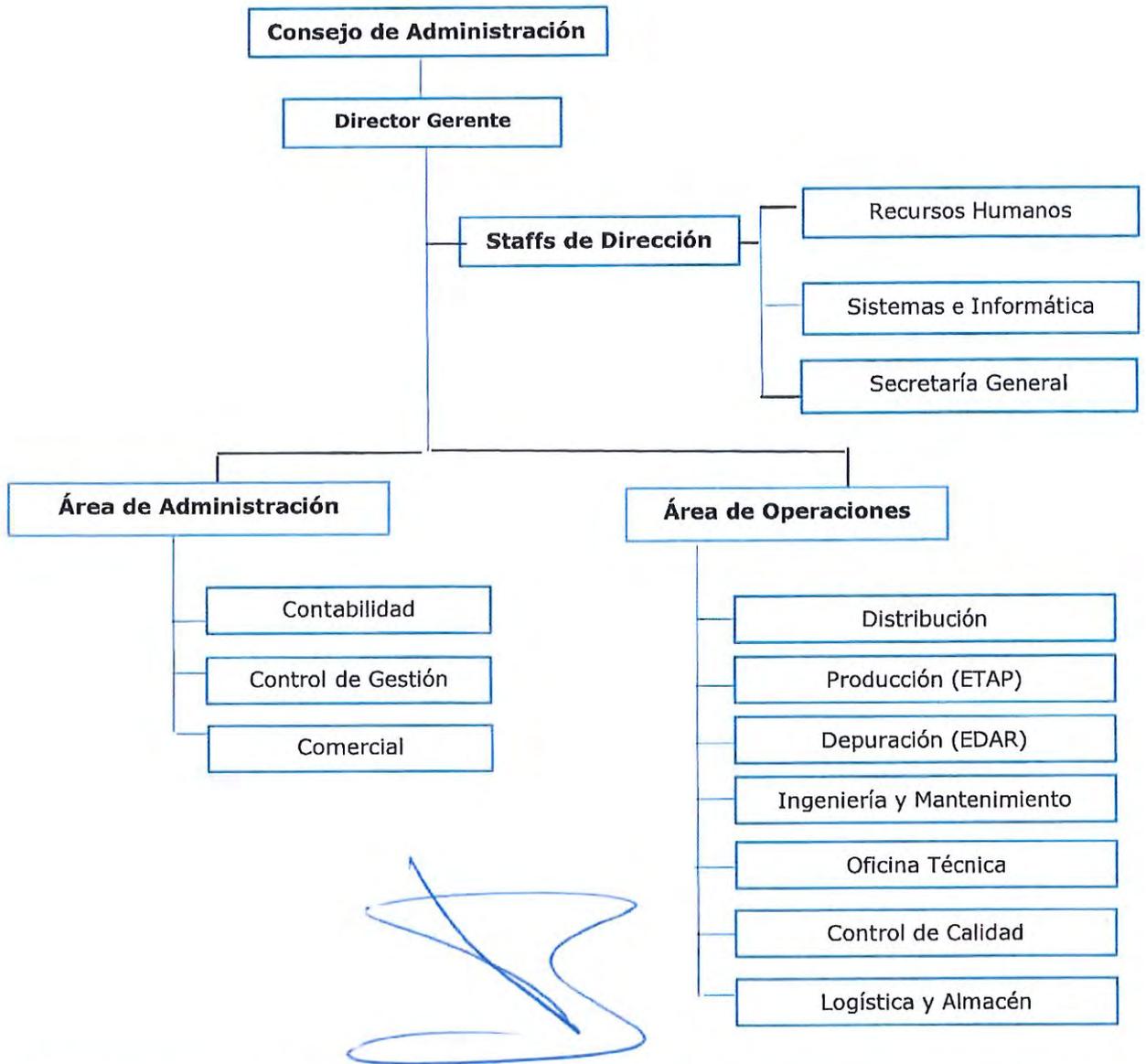
Órgano de Cumplimiento

EMACSA cuenta con un Órgano de Cumplimiento designado por el Consejo de Administración, que tiene como responsabilidades tanto el impulso, seguimiento y control del cumplimiento de los valores, principios y normas de conducta establecidos en el Código de Conducta, como la profundización en la búsqueda de soluciones a los dilemas éticos que se susciten, resolviendo las denuncias que se reciban y apoyando la puesta en ejecución de las medidas correctoras necesarias en cada caso.

Otros comités

De igual modo cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, un Comité de Seguridad de la Información, un Comité de Seguimiento de Planificación Preventiva y un Comité de Sistema Integrado de Gestión.

Estructura Organizativa



5. Gestión para el Desarrollo Sostenible

Nuestros grupos de interés

Para EMACSA las relaciones con las partes interesadas, suponen para la empresa un intangible, un recurso socialmente complejo que debe reforzar la habilidad de la empresa para mejorar en términos de creación de valor a largo plazo.

Nuestras partes interesadas

- Clientes
- Accionistas
- Alta Dirección
- Comité de Empresa
- Comité de Seguridad y Salud
- Delegados de Prevención de Riesgos Laborales
- Servicio de Prevención Ajeno
- Trabajadores
- Familiares
- Mutua
- Proveedores/contratistas
- Administraciones Públicas

EMACSA ha identificado las partes interesadas y sus expectativas a través de un análisis del contexto materializado en una matriz DAFO para cada Sistema de Gestión Integrado. La identificación de todas las partes interesadas es un proceso abierto, ya que se realiza en un medio cambiante como es el entorno y los objetivos y cumplimiento legal planificados, por lo que se somete a una revisión anual antes del inicio de cada ciclo de gestión.

Desde el punto de vista de las expectativas de las partes interesadas EMACSA identifica y evalúa los riesgos de incumplimiento de dichas expectativas, y/o las oportunidades que dichas expectativas generan a nivel de desarrollo de la organización.

Social

- Estabilidad en el empleo y seguridad en el puesto de trabajo
- Condiciones salariales acordes con el trabajador desarrollado
- Conciliación familiar
- Formación y desarrollo profesional
- Participación y consulta de los empleados en materias de Seguridad y Salud
- Agilidad en los asuntos de coordinación de actividades empresariales
- Servicio en las mejores condiciones de calidad, precio, atención personalizada y plazo

Ambiental

- Prevención de la contaminación
- Uso eficiente de recursos
- Educación ambiental

Gobierno

- Cumplimiento de la legislación
- Conducta ética y buen gobierno
- Lucha contra la corrupción
- Transparencia
- Privacidad de la información

Económico

- Beneficio económico
- Información sobre desempeño

Sistema integrado de gestión

EMACSA dispone de una política y manual de Sistema de Gestión basada principalmente en el compromiso de prestar un servicio adecuado que satisfaga los requisitos de todas las partes interesadas y de la legislación y normativa vigentes que le sean de aplicación.

EMACSA cuenta con un Comité de Sistema Integrado de Gestión, conformado por la Directora Gerente, Responsables de Staff, Responsables de Áreas, Responsables de Subárea y Directora de Gestión de Sistemas, quienes demuestran su liderazgo y compromiso con el desarrollo, implementación, mantenimiento y la mejora continua de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.

Principales objetivos

- Satisfacción del cliente:
 - ✓ Demostrar la capacidad de la empresa para proporcionar productos y servicios que satisfagan los requisitos de todas las partes interesadas y de la legislación y normativa vigentes que le sean de aplicación.
 - ✓ Aumentar la satisfacción de sus clientes y partes interesadas, con la aplicación eficaz del Sistema Integrado de Gestión por medio de la realización de los procesos, para la mejora continua del Sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos aplicables.
- Incluir **la innovación** en las actividades rutinarias de la empresa buscando soluciones novedosas que satisfagan las necesidades de los clientes y partes interesadas, mejorando **la eficiencia de los procesos**.
- Minimización de **impactos ambientales**
- Asegurar y demostrar una sólida actuación en materia de **seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial**, previniendo, eliminando o minimizando los riesgos para los trabajadores y otras partes interesadas asociadas con sus actividades:
 - ✓ Compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
 - ✓ La prevención de lesiones y deterioro de la salud dentro del marco de la Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad vial.

Concienciación del personal

Desde EMACSA nos aseguramos de que las personas que realizan el trabajo bajo nuestro control tomen conciencia de la Política, objetivos del sistema y las implicaciones de su incumplimiento, debiendo además contribuir a la eficacia del sistema Integrado de Gestión. Así mismo, EMACSA utiliza la formación para hacer consciente a sus empleados, proveedores externos y subcontratistas de:

- ✓ La importancia del cumplimiento de la política y de los procedimientos y requisitos del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Los impactos medioambientales significativos, actuales o potenciales de sus actividades y de los beneficios para el medio ambiente de un mejor comportamiento personal.
- ✓ Sus funciones y responsabilidades en el logro del cumplimiento de la política y procedimientos, y de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión incluyendo los requisitos relativos a la preparación y respuesta ante actuaciones de emergencia.

- ✓ Las consecuencias potenciales de la falta de seguimiento de los procedimientos de funcionamiento especificados.
- ✓ Consecuencias y beneficios del desempeño de la seguridad y salud en el trabajo y de la seguridad vial.

Planificación y revisión del Sistema Integrado de Gestión de EMACSA

- ✓ Anualmente la Directora de Gestión elabora Planes de Mejora, que son aprobados por el Comité, y que abarcan un conjunto de acciones para abordar riesgos y oportunidades. En ellos se establecen los objetivos, acciones de mejora y cambios a realizar por la organización en los distintos Sistemas de Gestión que componen el Sistema Integrado de Gestión. Semestralmente se realiza un seguimiento de los informes de objetivos y acciones de mejora. El Comité de Sistema Integrado de Gestión es el responsable directo del control y evaluación del Plan de Mejora y debe asegurarse del correcto desarrollo de éste.
- ✓ EMACSA elabora Planes de Formación anuales que son evaluados cuatrimestralmente en el proceso de formación.
- ✓ Anualmente, la Directora de Gestión de Sistemas elabora una memoria de actividades en la que se incluye el análisis de datos del Sistema, reflejando los datos de entrada para la Revisión por la Dirección del año anterior a su realización. La memoria es enviada al Comité de Gestión de Sistemas y sirve, además, como fuente de información para la realización de la Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Una vez al año tiene lugar la revisión por la Dirección del Sistema de Gestión. Conocidos los datos del período anterior que van a servir de referencia, y con el fin de concluir sobre la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema Integrado de Gestión, se informa sobre las decisiones tomadas con relación a las oportunidades de mejora continua, las acciones necesarias en caso de que no se hayan logrado los objetivos planificados, y el estado de las acciones de revisión previas.

Desde EMACSA se realizan auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión con forme a los programas anuales de auditoría elaborados por la Directora de Gestión de Sistemas y aprobados por el Comité, con el fin de (1) verificar si las actividades relativas a la calidad y sus resultados cumplen los requisitos de las Normas aplicables al sistema, (2) La eficacia e implantación del Sistema Integrado de Gestión, (3) identificar las desviaciones del Sistema Integrado de Gestión, (4) Identificar oportunidades de mejora y (5) establecer los instrumentos que permitan la evaluación del Sistema Integrado de Gestión.

Asimismo, se realizan auditorías externas, la última se ha realizado en noviembre de 2024 por AENOR, que auditó el sistema de gestión integrado de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial. En dicha auditoría se estableció que EMACSA cumple adecuadamente con los requisitos establecidos en las normas UNE EN ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad), UNE EN ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo) y UNE ISO 39001:2013 (Sistema de Gestión de Seguridad Vial), así como con el resto de los criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios, requisitos del cliente, o requisitos propios del sistema de gestión interno).

AENOR	AENOR	AENOR	AENOR
GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	SEGURIDAD VIAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ISO 9001	ISO 14001	ISO 39001	ISO 45001



Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

EMACSA es una empresa firmemente comprometida con la visión, espíritu y puesta en marcha de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** adoptada por la **Organización de Naciones Unidas (ONU)**. La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La aportación más relevante de EMACSA a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible gira en torno a un gran eje que inspira nuestras actuaciones: ODS6 – Agua limpia y Saneamiento, que persigue garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



La preocupación por la lucha contra el cambio climático y la necesidad de preservar el medioambiente está muy presente en la actividad de EMACSA como empresa pública, siendo especialmente significativa su contribución a los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), 9 (Industria, innovación e Infraestructura), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsable), 13 (Acción por el clima) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

Además de la contribución directa de EMACSA al cuidado de los recursos naturales, desde EMACSA, mejoramos el bienestar de todos aumentando el impacto positivo sobre la vida de los ciudadanos, ya que con

nuestra actividad actuamos directamente sobre metas transversales de los ODS 1 (Fin de la pobreza), 3 (Salud y bienestar), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos)

MEDIOAMBIENTALES



**AGENDA
2030**

SOCIALES



La **Agenda Urbana Española (AUE)**, es un documento estratégico a nivel nacional que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, de conformidad con los criterios establecidos en las agendas internacionales, y constituye un método de trabajo para todos los actores que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

La Agenda Urbana Española dispone del Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular, que busca a través de su Objetivo 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Agenda Córdoba, es el instrumento creado por el Ayuntamiento de Córdoba que marca la estrategia de ciudad para asumir los nuevos retos del desarrollo urbano sostenible como motores de transformación. Está sujeta a los principios de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y alineada con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los ejes de trabajo y objetivos estratégicos de la Agenda Córdoba en los que EMACSA está implicada son:

- ✓ Modernización y sectorización de la red de distribución de agua (buena gestión del recurso, control de fugas y respuesta rápida a averías), y renovación de redes de saneamiento
- ✓ Implantación de un "Sistema general de riego con agua no potable para las zonas verdes de Córdoba"
- ✓ Proyecto de duplicación de la red de conducción de aguas desde el embalse de Gualdalmella a la ETAP de Villa Azul con el objeto de garantizar el suministro de agua a la ciudad

- ✓ Construcción de tanques de tormentas para canalizar el agua de lluvia procedente de los arroyos de la Sierra, evitando la saturación de las conducciones de alcantarillado en episodios de lluvias intensas y prolongadas, y disminuyendo la contaminación
- ✓ Renovación de la flota municipal por vehículos de menor impacto ambiental: híbridos y eléctricos
- ✓ Campañas de concienciación social

EMACSA participa en la Comisión Técnica Municipal ante el Cambio Climático de Córdoba, integrada por representantes de todas las áreas y servicios que presta el Ayuntamiento de Córdoba, siendo éste el órgano creado para, entre otras funciones, realizar el seguimiento y evaluación de las medidas de actuación previstas en el PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE CÓRDOBA (PMCC 2022-2030) del Ayuntamiento de Córdoba.



6. Relación con el Medioambiente

Desde EMACSA somos consciente de que el desarrollo debe ser medioambiental y energéticamente sostenible, de tal modo que las generaciones venideras encuentren un Entorno no degradado. Compatibilizar la eficacia del negocio con la preservación del medio ambiente y la eficiencia energética, es una meta ineludible dentro de la gestión de la Empresa, dado que ésta se encuentra firmemente comprometida con las exigencias de la sociedad actual.

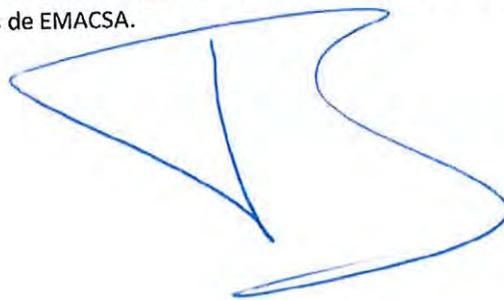
EMACSA promueve la prevención de riesgos en materia de seguridad y protección del medio ambiente, así como la formación de su equipo. Es por ello por lo que el personal de EMACSA vela por el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos de protección medioambiental establecidos por la legislación vigente y por la normativa interna de EMACSA.

Desde EMACSA trabajamos en la identificación y evaluación de los aspectos ambientales asociados a las actividades, productos y servicios que realizamos, tanto directamente como a través de subcontrataciones bajo nuestra responsabilidad, con objeto de determinar aquéllos que son significativos, para identificar y acceder a los requisitos legales y voluntarios que sean aplicables a dichos aspectos ambientales, así como la forma de realizar la estimación del cumplimiento de éstos.

Los aspectos ambientales significativos identificados sirven de referencia básica para el establecimiento de objetivos ambientales de EMACSA.



* No olvidemos que "el ciclo del agua y el ciclo de la vida son uno mismo". - J. Cousteau



Anualmente se realizan evaluaciones de los aspectos ambientales en la revisión por la Dirección

Asimismo, EMACSA tiene definida la operativa a seguir en caso de que como consecuencia del desarrollo normal de las actividades pudiera producirse una emergencia que afectara a terceras personas o al Medio Ambiente. En este sentido se ha analizado la frecuencia o probabilidad de que tales accidentes puedan ocasionar daños en el Medio Ambiente.

Aspectos Ambientales

- Emisiones a la atmósfera (polvos y olores)
- Emisión de ruidos (coches, maquinaria e instalaciones)
- Vertidos a cauces públicos
- Vertidos a las redes de alcantarillado
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de residuos no peligrosos
- Consumo de energía
- Consumo de combustibles
- Consumo de agua potable
- Consumo de agua bruta
- Consumo de reactivos

Ciclo del agua y el cambio climático

En el período 2011-2040 se prevé un descenso del 10,3% en el valor medio de las lluvias para nuestra provincia, y un incremento de la temperatura anual media de 1,51°C, por lo que debemos emplear el recurso agua de una forma sostenible: No se trata de gastar menos agua, sino de gastar la necesaria para cada actividad concreta.



Consumo propio

Agua consumida en las oficinas e instalaciones de EMACSA por el consumo de su personal y por las labores de limpieza.

6.433

Uso propio (m³)

Tratamos de reducir este consumo de agua mediante la concienciación, de forma que hemos incluido cartelería en los distintos centros, recordando a los empleados y distintos usuarios la importancia de un consumo razonable

Consumo industrial en plantas de tratamiento de aguas residuales

65.029

Consumo de agua para el tratamiento (m³)

Consumo industrial en plantas de potabilización

Consumo de agua asociada al proceso productivo de EMACSA al que se somete el agua en estado bruto que se ha captado de la Naturaleza para convertirla en agua potable apta para el consumo con todas las garantías sanitarias. Parte del agua bruta captada se destina al purgado y lavados de filtros de las ETAP.

23.442.477 (*)

Agua bruta (m³)

1.647.834 (*)

Consumo de agua para el tratamiento (m³)

342.316

Consumo de agua por dosificación de reactivos recirculada al proceso productivo (m³)

21.786.593 (*)

Agua potable producida (m³)

(*) La diferencia (8.050 m³) entre el agua bruta, el agua potable y el consumo de agua para el tratamiento, corresponde al proceso de potabilización del agua bruta de la barrida de Trassierra procedente de sondeo (Pozo).

240

Averías registradas en redes y acometidas

77.579

Contadores con telelectura
(74% del total de contadores que tiene instalados EMACSA)

Agua reutilizada

En el marco de la sostenibilidad y el aprovechamiento de este recurso esencial y escaso EMACSA mantiene una apuesta firme por el **Agua Reutilizada**.

Se han iniciado estudios técnicos de diagnóstico de alternativas para la ampliar la recuperación de aguas de tratamiento en la ETAP de Villa Azul, procedentes del lavado de filtros, decantación y otros procesos.

EMACSA reutiliza actualmente una parte del agua procedente del lavado de filtros de la ETAP de Villa Azul para destinarlo al riego de parques y jardines de la ciudad de Córdoba.

206.512

Reutilización agua (m³)

EMACSA ha firmado en 2024 un convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba, para la creación de la Cátedra del Agua, con la finalidad de establecer sinergias y potenciar actividades de investigación, desarrollo e innovación en el campo del ciclo integral del agua, y especialmente en el área de la regeneración y reutilización de aguas usadas. Dentro de este marco se engloba la jornada técnica sobre el "Uso y gestión del agua en fuentes y estanques urbanos" celebrada el pasado noviembre, donde se estudiaron alternativas para la naturalización de fuentes y estanques y el tratamiento de fuentes ornamentales sin químicos.

Medidas para el control de fugas de aguas de nuestras red de abastecimiento

El buen estado de las redes de abastecimiento es fundamental para el control de agua no registrada y reducir las averías de la red. Las principales líneas de trabajo son las siguientes:

- ✓ Sectorización de la red de abastecimiento. La totalidad de la red de abastecimiento del municipio está dividida en sectores hidráulicos que se han instrumentado mediante sensores de caudal y presión, y se ha integrado en el sistema SCAD corporativo, permitiendo conocer en detalle el nivel de servicio de cada uno de ellos.
- ✓ Control proactivo sistemático de fugas. Durante todo el año, de manera sistemática, cada sector se barre con los equipos de detección de fuga disponibles, que utilizan métodos acústicos para detectar posibles averías que son analizadas particularmente hasta su resolución. De media, cada sector es barrido con estos sistemas 4 veces al año.
- ✓ Telelectura contadores. En 2011 se comenzó a desplegar de manera masiva la telelectura de los contadores de agua en la ciudad, representando en 2024 un 74% del parque total
- ✓ Como forma de atajar las potenciales pérdidas por subcontaje, se cambiaron las especificaciones metrológicas de los contadores que se adquirían, pasando a instalar contadores volumétricos con ratio (capacidad de medir caudales bajos) mayor a 200. Esta renovación de contadores por otros con mayores prestaciones metrológicas permitió frenar la caída del agua facturada.

Reducción del consumo energético y de las emisiones de gases de efecto invernadero

Las actividades ligadas al tratamiento de agua potable y residual, a la distribución y a la flota de vehículos que EMACSA emplea en el desarrollo diario de su actividad, representan los principales focos en los que EMACSA sigue trabajando para reducir la intensidad de nuestro consumo energético y de las emisiones generadas por nuestra actividad, aplicando medidas de eficiencia energética con el objetivo de incrementar el uso de energías renovables.

Consumo eléctrico total	Consumo combustible maquinaria	Consumo combustible vehículos
11.464.422 kwh (*)	5.770 L	59.869 L

(*) Incluye el consumo de energía comprada a comercializadoras, así como el de la energía generada en la planta de cogeneración y el autoconsumo de la generada en las tres plantas fotovoltaicas

Desde el año 2014 se vienen acometiendo actuaciones encaminadas a reducir el consumo eléctrico de nuestras instalaciones:

	Mejora del sistema de elevación de agua bruta de la EDAR La Golondrina
EDAR La Golondrina	Mejora del sistema de recirculación de fangos de la EDAR La Golondrina
	Mejora del sistema de presurización de fangos biológicos de la EDAR La Golondrina
EBAR Casillas	Mejora del sistema de elevación de agua residual de la EBAR Casillas
Elevación Olmo	Reducción del consumo energético de la elevación en Olmo
Oficinas Centrales	Optimización energética del sistema de ventilación del edificio de las oficinas centrales
Varias Instalaciones	Eficiencia energética del alumbrado exterior de instalaciones varias de EMACSA
	Eficiencia energética del alumbrado interior de instalaciones varias de EMACSA

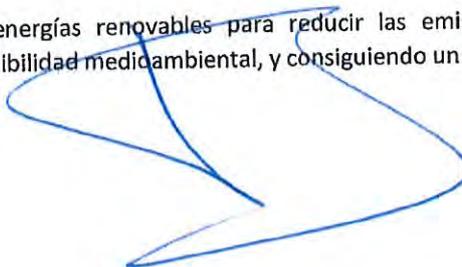
Nuevo sistema de producción de aire para el proceso biológico aerobio de la EDAR La Golondrina

En el año 2016, EMACSA acomete un nuevo proyecto, consistente en una nueva instalación de aire para el proceso biológico en la EDAR La Golondrina, basada en turbos de nueva tecnología (levitación magnética), con el objetivo de asegurar la disponibilidad y fiabilidad del sistema de producción de aire, así como optimizar la eficiencia energética del proceso, debido al menor consumo de estos equipos.

Tras la finalización del proyecto se procedió a certificar la instalación mediante informe EVO (Protocolo Internacional de Medida y Verificación de Ahorros) de 2017, en el que se estima un ahorro del 16%.

EMACSA apuesta por la energía limpia

EMACSA apuesta por las energías renovables para reducir las emisiones derivadas de su actividad, contribuyendo así a la sostenibilidad medioambiental, y consiguiendo un importante ahorro económico en la facturación eléctrica.




Planta de cogeneración asociado al sistema de depuración de vinazas de la EDAR La Golondrina

Kwh producidos en cogeneración (autoconsumo)	Consumo de biogás en cogeneración
1.822.080 kwh	862.043 Nm3

En 1996 EMACSA firmó un convenio con la fábrica de levaduras situada en Villarrubia para tratar sus aguas residuales en la EDAR La Golondrina, que derivó en la construcción una instalación de tratamiento anaerobio para el pretratamiento de estos vertidos (vinazas) antes de su incorporación a la línea de agua de la depuradora. Como subproducto del proceso se genera un biogás con un alto contenido en metano que es convertido en energía eléctrica mediante motores de cogeneración. En 2012 se firmó un nuevo convenio con la citada industria para la construcción de una nueva planta de tratamiento anaeróbico de vinazas en sustitución de la existente hasta la fecha, que permitió ampliar la capacidad de tratamiento.

La generación actual de energía en la planta permite cubrir aproximadamente el 40% de toda la consumida por la EDAR La Golondrina disminuyendo de esta forma la dependencia energética y el impacto ambiental asociado a la misma.

En la actualidad, EMACSA se encuentra inmersa en la construcción de dos nuevas unidades de cogeneración eléctrica con biogás de última generación, para sustituir la actual instalación de la Golondrina, que cuenta con una antigüedad de más de 20 años, ha superado su vida útil y sufre frecuentes interrupciones por obsolescencia. Adicionalmente, la puesta en servicio de la nueva planta de tratamiento de vinazas incrementó notablemente el volumen del residuo y por ende de la producción del biogás. Todas estas circunstancias obligan a renovar la instalación de cogeneración eléctrica, con el objetivo de ampliar su capacidad, incrementar la eficiencia, mejorar el rendimiento y aumentar la cogeneración eléctrica para autoconsumo.

La estimación de la energía anual que se prevé generar con la nueva instalación es de 3.215.050 kWh/año, lo cual supone un incremento de 77% respecto al 2024

Energía limpia y renovable
producida en las plantas
fotovoltaicas

289.085 kwh
(73.003 en 2023)

De los cuales 264.547 kwh
autoconsumidos y 24.538 kwh
exportados a la red

Plantas Fotovoltaicas.

EMACSA dispone de tres plantas solares en nuestras instalaciones, fotovoltaica de 100 kW en La Golondrina, de 60 kw en Guadalupe y de 100 kw en Villa Azul, que generan energía eléctrica renovable de manera directa procedente de la energía solar fotovoltaica. La planta de Villa Azul ha sido la última en entrar en servicio en abril de 2024

Instalación puntos de recarga para vehículos eléctricos

En cumplimiento de las nuevas exigencias incorporadas al ordenamiento jurídico en relación al despliegue de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, EMACSA está acometiendo la instalación y legalización de puntos de recarga de vehículos eléctricos en tres localizaciones, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA dentro del Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES III ANDALUCÍA) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, gestionado por la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza de la Energía.

Las instalaciones están situadas en la ETAP de Villa Azul, EDAR La Golondrina y oficinas centrales en calle Plateros, con un total de 39 tomas. Desde el último trimestre de 2024 se han venido acometiendo las obras de esta infraestructura en las citadas instalaciones, quedando actualmente sólo pendiente el trámite de su legalización y puesta en servicio.

Renovación flota de vehículos

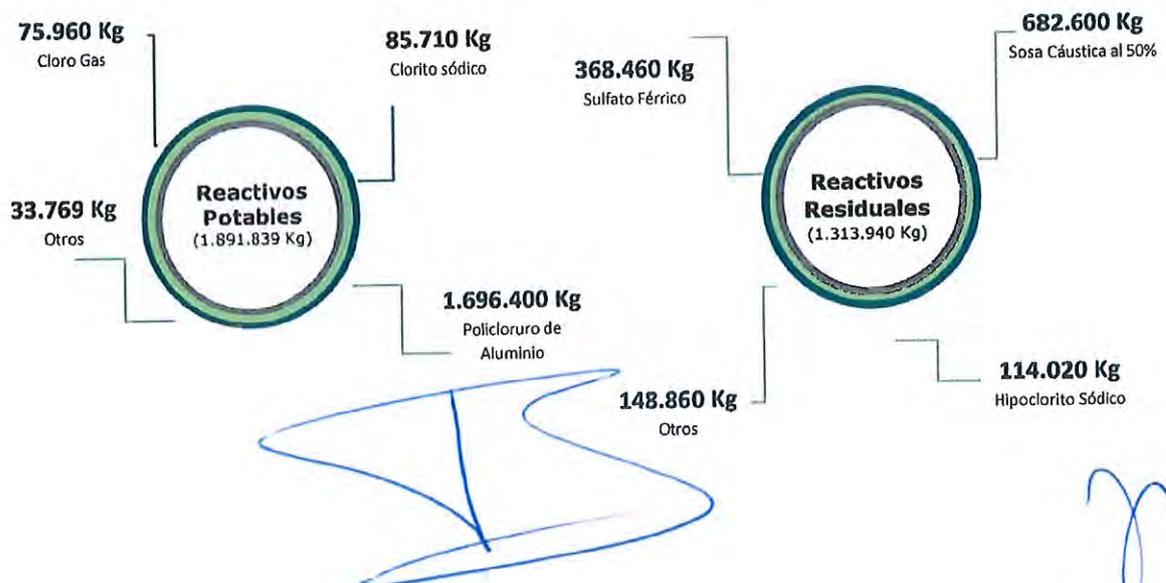
Actualmente está inmersa en la licitación de 72 vehículos en régimen de alquiler con opción a compra y con motorizaciones: eléctricos de batería, eléctricos híbridos enchufables y ECO. El objetivo de la actuación es reducir tanto la edad media del parque de vehículos como como la calificación ambiental de los mismos. Se promueve el uso de tecnologías más limpias y eficientes, la reducción de la huella de carbono y el cumplimiento de las normativas medioambientales.

Nuestro compromiso con el consumo sostenible y la prevención y gestión de vertidos y residuos

EMACSA promueve en su cadena de valor medidas que ayuden a realizar una compra responsable de los productos utilizados en su proceso productivo

La principal compra de productos utilizados en sus procesos productivos, más allá del agua tratada y depurada, corresponden a químicos y reactivos. Todos los sistemas de control y dosificación de reactivos existentes en las instalaciones de EMACSA (depósitos, recloraciones, estación de tratamiento, ...) están sometidos a rutinas de comprobación y ajuste de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente implantado y operativo en EMACSA según las normas UNE-EN ISO 9001 y 14001, que periódicamente son validados por Entidad de Certificación acreditada.

Principales consumos de reactivos



EMACSA incentiva la factura digital para reducir el uso de papel y el correo ordinario

En la actualización de tarifas ha incorporado en 2024 una reducción en factura, para abonados registrados en el portal cliente de www.emacsa.es, que tengan domiciliado el pago en entidad bancaria y escojan la tramitación digital de facturas, obtendrán una reducción en cada factura bimestral de 0,50 €/factura

Depuradoras de EMACSA

Una de nuestras principales metas es alcanzar el mayor grado de calidad del agua suministrada y de reducir el impacto de los vertidos al medio ambiente.

La diversidad de núcleos de población que atiende EMACSA zonifica la red de alcantarillado en función de las cuencas vertientes naturales. Cada cuenca vierte a un colector principal, generalmente de forma ramificada, y esos colectores ejes de cuencas pueden agruparse en emisarios o colectores interceptores para conducir las aguas a alguna de las estaciones depuradoras de aguas residuales. En la actualidad, Córdoba dispone de EDAR en La Golondrina (Córdoba capital), Cerro Muriano y Santa Cruz, cada una dispone de las respectivas autorizaciones de vertido otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. De igual modo en la barriada de Trasierra cuenta con dos depuradoras compactas.

Anualmente se realizan informes de funcionamiento de dichas depuradoras, donde se refleja el caudal tratado y los rendimientos de depuración obtenidos en cada una.

Caudal total tratado en 2024

28.370.231 m³

EDAR de Cerro Muriano EDAR de Santa Cruz

607.518 m³

54.262 m³

EDAR de La Golondrina

27.708.451 m³

Asimismo, los lodos y subproductos generados en el tratamiento son retirados por SADECO (Saneamientos de Córdoba, S.A.) y enviados a su centro medioambiental de Córdoba "Juan Revilla". De la gestión realizada con los lodos se envía informe anual a la autoridad competente en cumplimiento de la Orden de 6 de agosto de 2018 de la Junta de Andalucía.

EMACSA tiene implantado y operativo un Plan de Control de Vertidos al Saneamiento, en aplicación de lo establecido en el RD 606/2003 y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico de la Ley de Aguas, así como en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y en la Ley 4/2010 de Aguas de Andalucía. Este Plan recoge la práctica del control de vertidos a colectores implantado por EMACSA para comprobación del cumplimiento de la vigente Ordenanza Municipal de Alcantarillado y Vertidos.

De acuerdo con los requerimientos de las respectivas autorizaciones de vertido, se realizan muestreos quincenales del agua depurada en la EDAR de La Golondrina, trimestrales en la EDAR de Cerro Muriano y semestrales en la EDAR de Santa

Cruz. En 2024 mantenemos un contrato con una Entidad Acreditada por la Administración Hidráulica para la toma de muestras, las analíticas asociadas y la emisión de informes de resultados acreditados de aguas depuradas.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como órgano gestor y fiscalizador de las Autorizaciones de Vertido a Dominio Público Hidráulico de la Cuenca del Guadalquivir, realiza inspecciones de con el fin de conocer las características fisicoquímicas de los vertidos que se realizan a su cauce.

Las aguas residuales depuradas han presentado en 2024 valores muy por debajo de los límites establecidos por la normativa vigente en cuanto a autorización de vertidos a cauce. Ejemplo de ello son los datos del agua en la depurada en la EDAR de La Golondrina (depura el 98,5 % del agua residual de

Córdoba) con valores sólidos en suspensión de 13 mg/L, frente al límite establecido en 35 mg/L; o los 8 mg/L de demanda bioquímica de oxígeno, cuyo valor está limitado a 25 mg/L.

Gestión de otros residuos

EMACSA cuenta con las correspondientes autorizaciones de productor de residuos peligros y, asimismo, realiza declaraciones anuales de productores de residuos peligrosos y no peligrosos a la Junta de Andalucía. La gestión de residuos se realiza a través de gestores autorizados.

Residuos Peligrosos (Kg)	2024
Absorbentes, materiales de filtración	130
Envases con restos de sustancias peligrosas	1.060
Residuos de tóner	0
Disolvente orgánico no halogenado	315
Residuos laboratorio	503
Filtros de aceite	84
Pilas que contienen mercurio	5
Gases en recipientes a presión	1
Aceltes minerales no clorados de motor	1.506
Residuos de pintura y barniz	53
Baterías de plomo	8
Acumuladores de Ni-Cd	1
Hidróxido potásico e hidróxido sódico	0
Tubos fluorescentes	23
Residuos biosanitarios	4
Equipos desechados. Máquinas obsoletas	0
Equipos eléctricos	745
Total Kg	4.438

Residuos No Peligrosos (t)	2024
Pilas alcalinas	0,05
Equipos desechados	0,05
Chatarra - Hierro y acero	56,86
Chatarra - Metales mezclados	0
Chatarra - Latón	0,51
Papel	1,51
Aparatos electrónicos	
Residuos de cribado	258,57
Residuos de desarenado	505,98
Lodos de tratamiento de aguas residuales urbanas	37.419,13
Mezclas de flotantes	31,23
Residuos municipales no especificados en otras categorías	0
Residuos voluminosos	5,42
Total t	38.279,31



A blue handwritten signature, appearing to be a stylized 'S' or similar character, located in the center of the page.

A blue handwritten signature, appearing to be a stylized 'R' or similar character, located in the bottom left corner of the page.

7. Relación con nuestros clientes

Uno de los principales objetivos de EMACSA es la prestación del servicio con una calidad excelente y mejora continua tanto en atención del cliente como en la contratación y realización de servicios.

EMACSA depende del cliente, por tanto se compromete a comprender sus necesidades actuales y futuras, satisfacer sus requisitos y a esforzarse en superar las expectativas, tanto de los clientes como del resto de partes interesadas. En pocos años EMACSA ha logrado situarse entre las primeras de España por la calidad del servicio y sus continuos desarrollos tecnológicos, adelantándose a las exigencias que establecen las directivas comunitarias.

Seguridad de nuestro servicio

EMACSA tiene elaborados Planes Sanitarios del Agua (PSA) y Protocolos de Autocontrol y Gestión del Abastecimiento para las cuatro zonas de abastecimiento establecidas por la Autoridad Sanitaria: Córdoba, Cerro Muriano y Estación de Obejo, Santa María de Trasierra y Medina Azahara, en aplicación de los requerimientos normativos vigentes. En ellos se establecen los procedimientos de control tanto de calidad del agua de consumo como del abastecimiento, se relacionan las infraestructuras gestionadas y se especifican las vías de suministro alternativo en caso de emergencia.

De forma general, toda la red de la Zona de Abastecimiento está mallada y cuenta con elementos para su limpieza y purgas periódicas.

Evaluaciones para la gestión del abastecimiento

- Evaluación de Riesgos y precauciones con relación a la fase de Captación de Aguas, en aplicación del RD 902/2018 (Planes Sanitarios del Agua)
- Evaluación de Riesgos y precauciones con relación a la fase de Conducción de Aguas Brutas a la ETAP, en aplicación del RD 902/2018 (Planes Sanitarios del Agua)
- Evaluación de Riesgos y precauciones con relación a la fase de Tratamiento de aguas en la ETAP, en aplicación del RD 902/2018 (Planes Sanitarios del Agua)
- Evaluación de Riesgos y precauciones con relación a la fase de Depósitos de la ZA de análisis, en aplicación del RD 902/2018 (Planes Sanitarios del Agua)
- "Evaluación de Riesgos y precauciones con relación a la fase de Redes de distribución de la ZA de análisis, en aplicación del RD 902/2018 (Planes Sanitarios del Agua)

EMACSA dispone de servicio de control analítico propio del agua de consumo que distribuye, situado en el Laboratorio Central instalado en la ETAP de Villa Azul y ubicado orgánicamente dentro de la Subárea de Control de Calidad de EMACSA. El Laboratorio está certificado de acuerdo con norma UNE-EN ISO 9001 y validado periódicamente por AENOR conforme a la Norma Española (fecha primera certificación, 15-6-1999). Actualmente se encuentra en trámite de acreditación mediante la norma UNE-EN ISO 17025 en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. Además, también está certificado

dentro del Sistema de Gestión Medioambiental de EMACSA nº CGM-03/349 validado periódicamente por AENOR conforme a la Norma Española UNE-EN ISO 14001 (fecha primera certificación, 29- 9-2003).

El Laboratorio realiza exámenes organolépticos, análisis de control, análisis completos, controles en grifo y control de desinfección (cloro residual libre o cloro residual combinado) en redes de distribución y salida de ETAP y depósitos de red. El personal técnico del laboratorio se encarga asimismo del control y ajuste periódico de las determinaciones de cloro y pH llevadas a cabo por el personal de explotación de ETAP de EMACSA. Algunas determinaciones analíticas puntuales son realizadas por laboratorios externos.

En el ejercicio 2024, para asegurarnos de la calidad del agua de consumo, EMACSA realizó controles de desinfección en el agua distribuida para garantizar en todo momento la potabilidad y salubridad del agua consumida en Córdoba.

Controles de desinfección en el agua distribuida	Tomas de muestra del ciclo integral del agua	Análisis practicados de estas muestras
12.847	23.627	98.243

Además, durante este ejercicio se efectuaron más tomas de muestras con respecto al ejercicio anterior, en las que se incluyó no solo el agua de consumo, sino también las aguas brutas usadas para potabilización, las aguas residuales domésticas e industriales y las aguas depuradas en las EDAR de EMACSA, es decir, todo el ciclo integral del agua gestionado por la empresa.

Entre los resultados más relevantes de estos análisis, cabe destacar la calidad del agua de las fuentes naturales empleadas por EMACSA para su posterior tratamiento. Este proceso, gracias al uso de cloraminas, consigue una baja concentración de subproductos de desinfección (trihalometanos) en las aguas distribuidas por EMACSA a la población, cuyos niveles se sitúan muy por debajo de los límites de cumplimiento establecido en la normativa vigente, que fija el máximo admisible en 100 microgramos/L, mientras que la concentración anual obtenida para el agua fue inferior a 10 microgramos/L. También se mantiene una sistemática de control de Legionella neumóphila para garantizar la calidad del agua que se distribuye a la población, tanto en aguas de consumo de la red municipal como en fuentes ornamentales gestionadas por EMACSA. En este sentido, los 24 análisis efectuados en 2024 han dado resultados negativos.

Finalmente, el agua de consumo suministrada por EMACSA cumple con los requerimientos de la normativa vigente, RD 3/2023 y Decreto 70/2009 de la Junta de Andalucía. En cuanto al olor y al sabor del agua potable en Córdoba, los valores anuales medios obtenidos presentaron un índice de dilución de cero en ambos casos. Así mismo, en las aguas analizadas no se han registrado no conformidades ni en metales pesados ni en el resto de los compuestos orgánicos limitados por la normativa vigente para aguas de consumo humano.



[Handwritten signature]

Satisfacción del cliente

EMACSA pone a disposición del cliente distintas vías de comunicación como son la oficina de atención al cliente, central de atención de llamadas, página web y folletos entre otros. Las consultas y quejas se realizan a través cualquier medio incluyendo el Canal de Denuncias, canalizado por el Órgano de Cumplimiento Penal.

Con la llegada de la pandemia , EMACSA incorporó nuevos canales y método de atención con el fin de agilizar la relación del cliente con la empresa, con el establecimiento del sistema de cita previa, nuevas líneas de teléfono para averías, línea de WhatsApp, la App de EMACSA y el cajero automático.

Nº de trámites y consultas resueltas		
107.890		
(Incremento del 12% respecto al año anterior)		
Telefónicas	Correo electrónico	Atención presencial
58.559	24.079	11.580
(Incremento del 6% respecto al año anterior)	(Incremento del 26% respecto al año anterior)	(Incremento del 19% respecto al año anterior)
Portal Web	WhatsApp	App
6.959	4.678	2.035
	(Incremento del 25% respecto al año anterior)	(Incremento del 14% respecto al año anterior)

La mayor parte de las gestiones han estado relacionadas con cambio de titularidad y de domiciliación bancaria, con un 47%. La factura digital ocupa el tercer puesto de las gestiones, seguido del alta de suministro y la actualización de datos personales.

EMACSA realiza el seguimiento de la información de la percepción de sus clientes con relación al cumplimiento de los requisitos de los productos para lo cual cuenta con un procedimiento interno para el análisis y evaluación de los datos obtenidos a través de los distintos métodos empleados, principalmente encuesta telefónica y encuesta puesta a disposición de sus clientes en el portal Web de EMACSA, cuyos resultados se analizan periódicamente.

La valoración final de la encuesta de satisfacción de clientes del año 2024 ha resultado calificada como EXCELENTE, obteniéndose una puntuación media final de 4,45 sobre 5; lo que supone una valoración de 8,90 puntos sobre 10 de valoración global de la calidad de los servicios que presta EMACSA a la ciudad de Córdoba, según la opinión más de de 400 usuarios. Los resultados reflejan una clara tendencia positiva en la percepción del servicio, con una mejora notable en todos los indicadores analizados.

Durante el ejercicio 2024 se han recibido 240 sugerencias, quejas y reclamaciones, que han sido convenientemente analizadas, resultando 31

Valoración global del servicio que presta EMACSA



[Firma manuscrita]

fundamentadas (la mitad que en 2023) y 209 no procedentes. Los motivos principales de las fundamentadas están relacionados con las molestias por trabajos en la red y con incidencias en el correo postal.

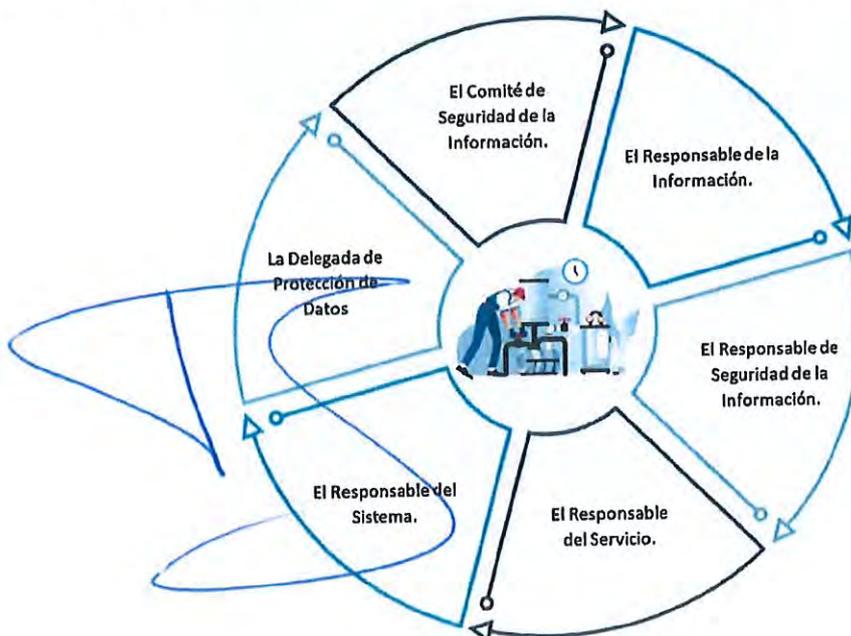
Nº de sugerencias, quejas y reclamaciones		
240		
Sugerencias	Quejas	Reclamaciones
0	217	23
	(88% sin fundamento)	(83% sin fundamento)

Información confidencial y Protección de Datos

EMACSA desarrolla sus funciones en el marco normativo de protección de datos y de seguridad de la información, de los procedimientos administrativos y sector público y de la administración electrónica que le resultan de aplicación. En este ámbito cuenta con una Política de protección de datos y seguridad de la información (PPDSI) que define el marco de referencia que permite la gestión de la protección de datos y de la seguridad de la información en el contexto de las actividades de tratamiento con datos de carácter personal y sus sistemas de información.

Valoramos y protegemos nuestra información confidencial y respetamos la información confidencial de terceros.

La estructura organizativa para la gestión de la seguridad de la información en el ámbito de la PPDSI está compuesta por:



De acuerdo con el Código de Conducta, los empleados de EMACSA deberán cumplir estrictamente las normas, internas y externas, establecidas para velar por el buen tratamiento de la información y de los datos aportados a la compañía por terceros. Asimismo, el personal de EMACSA debe conocer y respetar todos los procedimientos internos implementados respecto del almacenamiento, custodia y acceso a los datos y que están destinados a garantizar los diferentes niveles de seguridad exigidos conforme a la naturaleza de estos. Esta obligación subsiste una vez extinguida la relación laboral. Así mismo, la obligación de confidencialidad del personal prevalece aun cuando la información se ha hecho pública, ello no les exime del deber de mantener el secreto y confidencialidad de su trabajo.

Asimismo, se desarrollarán actividades formativas específicas orientadas a la concienciación y formación del personal que presta sus servicios en EMACSA, así como a la difusión entre los mismos de la PPDSI y de su desarrollo normativo.



8. Relación con nuestro equipo

En EMACSA el factor humano es un importante activo que se expresa desde el trato con su plantilla hasta la cercanía personal con los que intervienen en su actividad: clientes, proveedores, socios puntuales y colaboradores y administración pública. Considera importante la estabilidad del personal como fórmula de motivación, estímulo, posibilidades de desarrollo personal y profesional.



Las personas constituyen la pieza más importante en el funcionamiento diario EMACSA. El equipo humano que la forman desarrolla sus funciones de manera responsable y eficaz, garantizando que la ciudadanía de Córdoba disponga del agua y el saneamiento con todas las garantías necesarias.

Principales Riesgos

- Incumplimiento de las medidas definidas para la seguridad y salud en el trabajo tras el COVID-19
- Incumplimiento de la legislación laboral, social o tributaria y de la normativa y políticas internas
- Riesgo de accidente laboral en caso de incumplimiento de las medidas preventivas
- Falta de competencia del personal para desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas
- Contratación con terceros que incumplan sus obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda
- Deficiente implantación de las medidas preventivas derivadas de la Evaluación de Riesgos
- Deficiente cumplimiento del deber de comunicación con la representación de los trabajadores
- Deficiente adaptación del puesto de trabajo al personal sensible

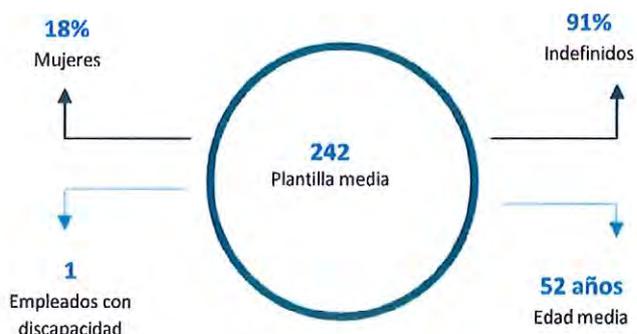
Diversidad e Igualdad

EMACSA respeta la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de su plantilla y está comprometido a mantener un lugar de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación o acoso, y en el que imperen los principios de confianza y respeto mutuos. Por lo tanto, se muestra rotundamente en contra de cualquier discriminación respecto del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual, y de cualquier tipo de conducta de acoso verbal o físico basada en lo mencionado anteriormente o en cualquier otro motivo.

Los profesionales de EMACSA deben dispensar un trato respetuoso al personal, clientes, proveedores, personal de administraciones públicas o personal de otros organismos. Siempre hay que tener el firme propósito de generar un entorno de trabajo agradable, gratificante y seguro, que anime a las personas a dar lo mejor de sí mismas.

Asimismo, EMACSA dispone de un convenio colectivo que refleja que la selección y contratación del personal, cualquiera que sea la modalidad de contratación, se realizará bajo los principios de publicidad, igualdad,

mérito y capacidad. En los procesos de selección, tanto internos como externos, se siguen criterios técnicos, profesionales y académicos, sin ninguna cláusula discriminatoria.



Cualquier contratación se somete a lo establecido en los Estatuto de los Trabajadores y a la normativa oficial vigente, así como al Convenio Colectivo de la empresa y al Reglamento de Concursos de EMACSA.

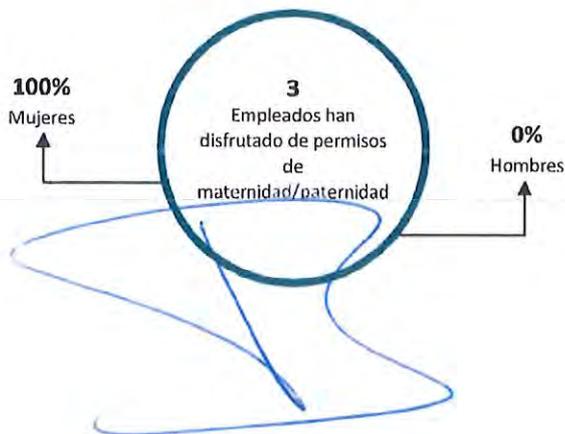
EMACSA ha aprobado en 2024 el Plan de Igualdad. Asimismo, ha constituido una comisión instructora para la elaboración del protocolo de acoso sexual y/o por razón de sexo y acoso LGTBifóbico

Durante el ejercicio 2024 se ha registrado el cese de un empleado, hombre, de alta dirección del grupo de edad mayores de 45 años.

Organización del trabajo y políticas de flexibilidad

En EMACSA la jornada general es de 35 horas semanales de lunes a viernes, en jornada continua de 7 horas.

Permiso adicional por maternidad y paternidad: Se ha creado un permiso adicional al de maternidad y paternidad regulado en la legislación básica estatal, el personal de EMACSA dispone de un permiso adicional retribuido con una duración que, sumada a la del permiso de maternidad estatal por el nacimiento de un hijo, alcanza un periodo de descanso total de veinte semanas.



Permiso de lactancia: ha regulado el permiso de lactancia mejorando la norma, pudiéndose disfrutar reduciendo jornada, acumulando en jornadas completas o descansos parciales.

Bolsa de horas de libre disposición: El personal de EMACSA dispone de una bolsa de horas de libre disposición acumulables entre sí, hasta un 5% de la jornada anual, recuperables en un periodo máximo de tres meses. Esta bolsa de horas va dirigida, de forma justificada, al cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas discapacitadas, hijos e hijas, y familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como para otras necesidades relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Reducción de jornada por recuperación de enfermedad o accidente: tras la finalización de un tratamiento de radioterapia o quimioterapia o de otros tratamientos de especial gravedad debidamente justificados, y para contribuir a su plena recuperación en estos procesos de especial dificultad, el personal afectado puede solicitar una reducción de jornada de trabajo para incorporarse a su puesto de trabajo de forma progresiva durante el primer mes tras su reincorporación como consecuencia del alta médica, percibiendo la totalidad de sus retribuciones.

Incapacidad Temporal: Se ha acordado la universalización de la percepción de retribuciones completas en los casos de enfermedad, de modo que, cualquier causa de enfermedad dé lugar a la situación de incapacidad temporal, así como en todos los días de ausencia por enfermedad que no den lugar a dicha incapacidad temporal, la totalidad del personal que presta servicios en EMACSA recibirá un complemento retributivo, desde el primer día de incapacidad o ausencia, que sumado a la prestación de la Seguridad Social, alcance hasta el máximo del 100% de sus retribuciones fijas.

Conciliación: Se han establecido diferentes formas de flexibilidad y mejoras en el horario para favorecer la conciliación familiar.

Trabajo a distancia: Se ha acordado el establecimiento de la nueva modalidad de trabajo a distancia para trabajadores que cumplan determinadas condiciones y que alcanza el 20% de la jornada

Desconexión digital: Actualmente se está negociando un acuerdo de desconexión digital.

Retribución y otros elementos de compensación y beneficios.

EMACSA tiene entre sus objetivos garantizar la no existencia de trato discriminatorio por razón de género respecto a las retribuciones previstas en los convenios colectivos de empresa, así como en el resto de las normas colectivas pactadas. La totalidad de las condiciones económicas de las distintas categorías profesionales se encuentran establecidas en el Convenio de empresa atendiendo en todo caso a aspectos objetivos que no dan cabida a cualquier criterio discriminatorio.



Remuneración de los consejeros

Los consejeros no perciben remuneración por su cargo tan solo una dieta por su asistencia a los consejos. Las dietas recibidas por consejeros en EMACSA ha ascendido a 41.638 euros durante 2024.

Dietas medias consejeros (C)	2024
Hombre	2.741
Mujer	2.741

Clasificación profesional, formación y desarrollo profesional

6.158 horas de formación

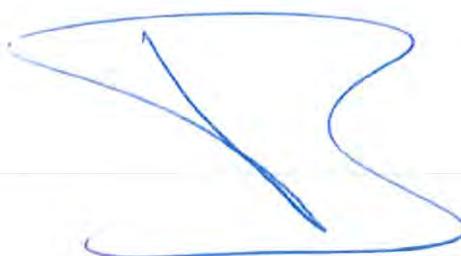
Concebimos la formación como un elemento clave para conseguir un adecuado desarrollo de la organización, es por lo que desde EMACSA promovemos la formación de nuestro equipo.

El sistema de formación de EMACSA tiene como objetivo el crecimiento y desarrollo del personal, tanto para el cumplimiento de funciones dentro de la empresa como para la obtención de objetivos personales y crecimiento profesional. A dicho fin consigna en los presupuestos anuales las correspondientes partidas económicas, que son estudiadas y programadas juntamente con el Comité de Empresa, teniendo en cuenta las necesidades futuras de EMACSA como el hecho de otorgar posibilidades reales de formación.

EMACSA cuenta con una Comisión Paritaria de Formación, formada por los representantes de la empresa y del Comité de Empresa, es la responsable de seleccionar los cursos que les sean solicitados desde las distintas subáreas y áreas, así como los solicitados por los representantes sociales. Dicha Comisión se reúne al menos cuatrimestralmente para llevar el seguimiento a todo lo relacionado con la formación del personal.

EMACSA directamente o en régimen de concierto con centros oficiales o reconocidos, organiza cursos de capacitación profesional necesarios para la adaptación de los trabajadores a las modificaciones técnicas operadas en los puestos de trabajo, así como cursos de reconversión profesional necesarios para asegurar la estabilidad del trabajador en su empleo en caso de transformación o modificación funcional de áreas.

Los programas de formación de EMACSA propician la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la carrera profesional y contribuyen a la consecución de los objetivos de EMACSA. Es por ello que el personal debe participar de manera activa en los planes de formación que EMACSA ponga a su disposición y mantendrán actualizados los conocimientos y competencias necesarios con el fin de conseguir el mayor rendimiento en el cumplimiento de sus obligaciones.



Salud, seguridad e higiene laboral y siniestralidad

Desde EMACSA promovemos un entorno seguro y estable y nos comprometemos a actualizar de manera permanente las medidas de prevención de riesgos laborales.

EMACSA adquiere múltiples compromisos y obligaciones en materia de seguridad, salud y bienestar que van más allá de un cumplimiento formal de la legislación vigente. La protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales exige como objetivo prioritario el promover la mejora continua de las condiciones en las que se desarrolla el trabajo, así como la prevención de los accidentes/incidentes laborales y enfermedades profesionales que en los niveles de nuestro proceso de Ciclo Integral del Agua se pudieran originar.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales es la manifestación expresa del compromiso que en materia de Prevención asume EMACSA en esta revisión tras las aportaciones emanadas tanto desde el punto de vista técnico como desde la propia organización preventiva. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales orienta todas las actuaciones de EMACSA en esta materia.



La modalidad organizativa adoptada por EMACSA en relación con la Prevención de Riesgos Laborales, incluyendo la Seguridad Vial, para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de los Servicios de Prevención está constituida por:

- Servicio Médico desde 1970 y Servicio de Prevención Propio (PRL y SL) creado en 1998 que asume las disciplinas técnicas de Seguridad en el Trabajo y Medicina del Trabajo, y compuesto por cuatro técnicos superiores en PRL.
- Servicio de prevención ajeno que completa y apoya a las actividades realizadas por el servicio de prevención propio, concretamente se tiene concertada la Higiene Industrial y la Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Comité de Planificación Preventiva constituido con el objetivo de realizar el seguimiento y control de la actividad preventiva a nivel de empresa. Mantiene las reuniones ordinarias con carácter trimestral.
- Reuniones de Seguridad constituidas a nivel de Área con el objetivo de realizar el seguimiento de la actividad preventiva en el Área y los resultados de esta y ser el foro organizado de transmisión de información y análisis y solución de los problemas y propuestas, que en relación de la prevención puedan presentarse
- Las Reuniones de Subárea son el mecanismo que en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales se tiene para propiciar una comunicación fluida con los trabajadores favoreciendo la motivación, información e implantación de buenas prácticas de trabajo.
- EMACSA tiene constituido un Comité de Seguridad y Salud paritario en el que se integran tres representantes de los trabajadores a modo de Delegados de Prevención y tres representantes de la Empresa. Dicho comité está regulado por unos estatutos aprobados por ambas partes, y se reúne periódicamente.

¹ Índice frecuencia: N.º accidentes con baja*1.000.000/horas trabajadas *media trabajadores

² Índice Gravedad: días de baja*1.000/horas trabajadas * media trabajadores

EMACSA tiene identificados los peligros y evaluados los riesgos laborales a nivel de centro de trabajo cuando se trata de evaluación de riesgos de lugares y a nivel de Subárea cuando se trata de evaluación de riesgos por puesto de trabajo. Coherentemente con los resultados de la evaluación de riesgos y con los objetivos preventivos establecidos, se elabora anualmente una Planificación de la Actividad Preventiva en donde se identifican las acciones concretas a realizar, los responsables de su ejecución y los plazos o calendario para su ejecución.

En EMACSA se evalúan todos los puestos de trabajo para que la persona que lo ocupe sea hombre o mujer, esté protegida frente a los riesgos laborales, en todas las circunstancias, incluido durante el embarazo y la lactancia.

EMACSA tiene establecidos procedimientos e instrucciones de Seguridad que resulten necesarias en su ámbito que se difunden a través de las Reuniones de Grupo.

Dentro del Plan de Prevención, la Vigilancia de la Salud es una actividad de evaluación de su eficacia, que tiene como objetivo prevenir posibles alteraciones en la salud de los trabajadores derivadas de las condiciones de trabajo, sirviendo de alerta temprana para identificar posibles situaciones de riesgo, bien a nivel colectivo, por las condiciones del puesto, o individual. La actividad de la Vigilancia de la Salud en EMACSA es realizada por el personal de la Unidad Básica de Salud (UBS) del Servicio de Prevención Propio, en base a protocolos específicos de salud en función de los riesgos.

Mensualmente se emite el Informe de Comité de Seguridad y Salud y anualmente se elaboran Memorias del Servicio de Prevención Propio, del Servicio de Prevención Ajeno, y de Formación.

Diálogo social

EMACSA dispone de un convenio colectivo propio, el cual se aplica a la totalidad del personal, excepto al Director Gerente.

Existe un Comité de Empresa que representa a los trabajadores, al cual se hace llegar cualquier comunicación que afecte a todos los empleados de esta o de una a varias áreas, a través de su Secretario y de los Delegados de las Secciones Sindicales legalmente constituidas.

Por otro lado, para velar por la aplicación, cumplimiento e interpretación de lo estipulado en el convenio, se ha creado una Comisión Paritaria, formada por seis miembros, tres designados por la Dirección de la Empresa y tres por el Comité de Empresa.



9. Relación con proveedores

Relación con proveedores locales

Nuestra actividad está íntimamente ligada a los territorios en los que se encuentran nuestras instalaciones y desarrollamos nuestro servicio, concretamente la localidad de Córdoba. Es por lo que EMACSA tiene un firme compromiso con el desarrollo de esta zona, y más ampliamente, de la Comunidad Autónoma.

EMACSA tanto en la preparación como la adjudicación de contratos se ajusta a las la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y el Real-Decreto Ley 3/2020 de 4 de febrero por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión europea entre ellas la que se refiere a la contratación pública en los sectores especiales del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y, subsidiariamente a las Instrucciones Internas en materia de contratación vigentes a la fecha de publicación del anuncio de licitación. A través de sus procedimientos se garantiza la aplicación de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

EMACSA cuenta con un procedimiento interno para la homologación y evaluación de proveedores que estable las posibles formas de evaluación y selección de empresas proveedoras y contratistas, en función del tipo de compra o contratación que se desee realizar. En él se define el tipo de control y el alcance de este a que se somete a las empresas proveedoras.

En la adjudicación de los contratos no solo se considera la oferta con mejor relación calidad-precio atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos, sino que, de igual modo, en las disposiciones generales de los pliegos de cláusulas particulares EMACSA comprueba en la solvencia del empresario el cumplimiento de las normas vigentes en materia de contratación de personal discapacitado y el cumplimiento del artículo 45 de la ley orgánica 3/2007 de 2 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres con un plan de igualdad o cuando, aun no siéndoles de aplicación obligatoria, lo exija el convenio colectivo al que estén acogidos.

Así mismo, en determinados contratos se establece que en toda la documentación que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria deberá utilizar un lenguaje inclusivo no sexista en la documentación y materiales, así como emplear una imagen con valores de igualdad entre mujeres y hombres, roles de género no estereotipados y corresponsabilidad en los cuidados.



45%

De la facturación de proveedores son de origen andaluz

52%

De la facturación de proveedores andaluces son de origen cordobés

10. Relación con la Sociedad

Proyectos para la Sociedad

Desde EMACSA nos implicamos en acciones para crear valor a la sociedad y concienciar de la importancia del uso del agua. Es por lo que en el 2024 hemos realizado diferentes acciones de educación/sensibilización del ciclo integral del agua, realizando publicidad y campañas en diferentes sectores de la sociedad.

Así mismo, la educación es otro de los apartados imprescindibles para inculcar hábitos saludables entre la población de todas las edades. Con el objetivo de informar, formar y concienciar a los más jóvenes, durante el año 2024 EMACSA ha desarrollado diferentes acciones formativas cuyo objetivo es la sensibilización desde edades tempranas sobre el uso responsable del agua a través de experiencias lúdicas y pedagógicas en los colegios. EMACSA desarrolla talleres en distintos centros educativos de Córdoba:

Fruto un convenio de colaboración suscrito con FACUA, EMACSA desarrolla los proyectos “Una gota por una vida” y “Salmarina y el Planeta Tierra”, dos programas adaptados pedagógicamente a escolares de educación infantil y primaria respectivamente, que muestran de forma didáctica y divertida a grupos escolares cómo usar el agua correctamente, además de buenas prácticas en materia de ahorro de agua

Campañas y publicidad de sensibilización del ciclo integral del agua

46.810 €

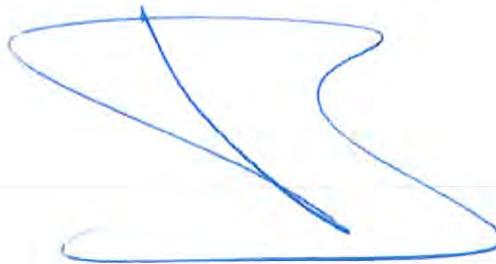
1 Gota x 1 Vida (Goti)	Salmarina y el Planeta Tierra
15 talleres	9 talleres

Fomento para el buen uso del agua

Desde EMACSA somos conscientes de la importancia del Medioambiente y el impacto que conlleva en la sociedad. Es por ello por lo que en nuestra página web se incorpora un apartado de educación y medioambiente, donde reflejamos tres puntos clave:

La educación, el futuro de una ciudad

Una de las finalidades del nuevo modelo educativo propuesto por la LOGSE se refiere al aprovechamiento del entorno socioambiental como centro de interés en los procesos de enseñanza-aprendizaje.



EMACSA ha diseñado un programa con el que propone a través de unos materiales específicos, un conjunto de actividades relacionadas con la educación ambiental y la educación en valores, a fin de contribuir a la toma de conciencia, por parte del alumno, de la complejidad de los procesos necesarios para garantizar el suministro del agua y de las repercusiones positivas que una gestión adecuada de los recursos tiene en los ecosistemas naturales.



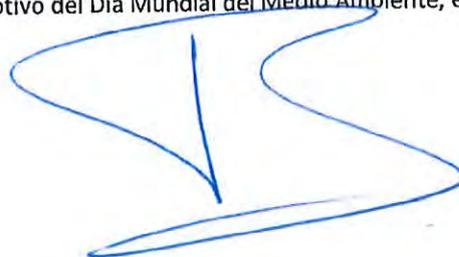
Junto a este material didáctico, EMACSA cuenta con un audiovisual corporativo en el que se describe la historia del agua en Córdoba a través de los tiempos hasta nuestros días. Además de ello, este documental hace un recorrido por el ciclo del agua en nuestra ciudad.

Consejos para el buen uso del agua

Desde EMACSA reflejamos en nuestra página web consejo para los ciudadanos para el ahorro del agua en el hogar y en el jardín, así como ejemplos de dispositivos ahorradores de agua que se pueden incorporar al mecanismo de los grifos o inodoros convencionales sin grandes costes ni dificultades, y nos permiten un ahorro de hasta un 60% de agua en el consumo.

Concienciación Medioambiental

Desde EMACSA somos consciente del cambio climático que está sufriendo nuestro planeta y la necesidad de contribuir en una mejora de este. Es por ello por lo que reflejamos en nuestra página web información relevante de conciencia ambiental, donde reflejamos realidades que suceden en el mundo e incitamos a nuestros ciudadanos a tener conciencia de ellos y realizar un buen uso del agua. En 2024, EMACSA volvió a desarrollar una campaña con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, en esta ocasión con el eslogan 'El agua, nuestra Vida y Futuro'



Medidas de apoyo a la ciudadanía

EMACSA cuenta con paquetes de medidas económicas y de ayuda social a la ciudadanía. En 2024, las familias cordobesas se han beneficiado de la reducción aplicada por EMACSA a las facturas de cuatro colectivos (1) familias en riesgo de exclusión social, (2) familias numerosas, (3) jubilados o pensionistas y (4) familias con todos sus miembros en situación de desempleo o Plan Prepara.

De las cuatro reducciones, destaca especialmente el conocido "Mínimo Vital", consiste en una reducción en factura de 4 m³ al mes (3 m³ en 2023) por cada miembro de la unidad familiar.

Adicionalmente, EMACSA cuenta con un programa de bonificación para quienes participan en el certamen de Los Patios organizado por el Ayuntamiento de Córdoba.

Reducciones sociales concedidas en 2024

Nº Familias en riesgo de exclusión social

736

Nº Familias jubilados o pensionistas

182

Nº Familias numerosas

981

Nº Familias con todos sus miembros en paro o Plan Prepara

119



11. Derechos Humanos

EMACSA se rige por la legalidad vigente que respeta y protege a cada uno de los ciudadanos, preservando sus derechos fundamentales.

Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación **Convenio sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva:** el personal de la empresa puede inscribirse o unirse en el sindicato que desee. Dentro del comité de empresa está el representante de los trabajadores, así como los integrantes del comité, elegidos por medio de votación.

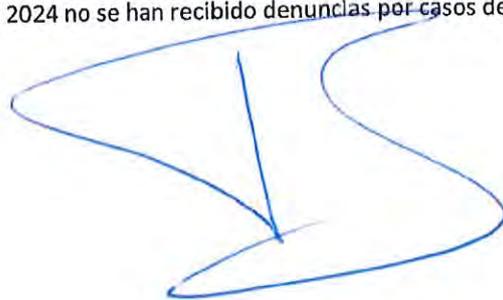
Convenio sobre el trabajo forzoso y Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso: Estamos comprometidos con el buen trato al personal, con respeto y dignidad. No se toleran el uso de castigos, acoso, u otra forma de vulneración de los derechos humanos, para ello tenemos una serie de procedimientos y protocolos para mitigar, reparar, y tomar acciones ante los casos que se cometan.

Convenio sobre la edad mínima y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil: la edad mínima para trabajar en nuestra empresa es de 18 años, es decir la mayoría de edad, por lo que no empleamos a menores de edad. Cuando realizamos prácticas de empresa, que sí puede haber algún menor, se redacta un convenio con el centro formativo o entidad en el que se recogen las horas de trabajo (entre 5 y 7 horas, en horario de mañana) estipuladas por el convenio y características de las prácticas, realizando únicamente tareas de aprendizaje con supervisión.

Convenio sobre la igualdad de remuneración: desde la empresa se trabaja activamente en la igualdad de oportunidades y la remuneración igualitaria para hombres y mujeres que desempeñan el mismo puesto. También se ha igualado el precio/hora del personal de manipulado y mozos.

Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación): a la hora de buscar personal no se atiende a razones de nacionalidad, religión, sexo, personal vulnerable, etc., por lo que existen las mismas oportunidades para todas las personas. Se atiende a la solicitud de la persona evaluando los requisitos del puesto y no a las características de la persona.

Durante el ejercicio 2024 no se han recibido denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos.



12. La prevención de delitos y la lucha contra la corrupción y el soborno

Política de prevención de delitos

EMACSA en el ejercicio de sus responsabilidades, en congruencia con el Propósito y Valores de la Empresa y con su cultura de prevención de irregularidades, dicta la Política para la prevención de delitos.

Esta Política para la Prevención de delitos tiene la finalidad de proyectar a todos los miembros del equipo directivo y alta dirección de EMACSA, así como a terceros (partes Interesadas) que se relacionen con esta, un mensaje rotundo de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito penal y de la voluntad de EMACSA de combatirlos y de prevenir un eventual deterioro de su imagen y su reputación y, en definitiva, del valor de la acción y de la marca de EMACSA.

Esta Política acredita, asimismo, el compromiso de EMACSA con la vigilancia permanente y la sanción de los actos y conductas fraudulentos, del mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todo el personal y del desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Para el desarrollo de esta Política EMACSA ha instaurado a través del Órgano de Cumplimiento un programa específico y eficaz para la prevención de la comisión de delitos (como conjunto de medidas dirigidas a la prevención, detección y reacción ante posibles delitos), que se extenderá asimismo a la prevención y al control de otros fraudes, infracciones administrativas e irregularidades graves, todo ello en el marco del proceso de revisión y adaptación a los deberes impuestos por el Código Penal español tras la incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, sin perjuicio de la normativa aplicable en cualquier otra jurisdicción en la que la EMACSA desarrolle sus actividades. Así mismo, desde EMACSA se está trabajando en la adaptación al Esquema Nacional de Seguridad.

Desde EMACSA se ha verificado de forma externa el Protocolo de Prevención y Detección de delitos, revisando el cumplimiento de los siguientes delitos:

- Delito contra el medio ambiente
- Delito de construcción, edificación o urbanización ilegal
- Delitos contra la salud pública
- Delito de tráfico de influencias
- Delito de cohecho
- Delito de riesgo provocado por explosivos
- Delito de blanqueo de capitales
- Delito de corrupción en los negocios
- Delito de estafa
- Delito contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social
- Delito contra los derechos de los trabajadores
- Delitos contra la salud pública: Tráfico de drogas
- Delito de financiación ilegal de partidos políticos
- Delito contra la propiedad intelectual e industrial
- Delito contra el mercado y los consumidores
- Delito de financiación del terrorismo
- Delito de malversación de caudales públicos
- Delito contra la intimidad y acceso no autorizado

EMACSA repudia toda forma de soborno y corrupción y así se refleja en su Código de Conducta al establecer que los administradores, el personal de alta dirección o de plantilla, en forma directa o a través de intermediarios, nunca deben ofrecer ni prometer un favor personal o financiero impropio u otro tipo de favor a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Los administradores, personal de alta dirección o plantilla tampoco deben aceptar dicha ventaja a cambio de un trato preferencial de parte de un tercero. Asimismo, el personal debe abstenerse de ejercer cualquier actividad o conducta que pudiera dar lugar a la aparición o sospecha de dicha conducta o a un intento de esta.

De igual modo, el Código de Conducta de EMACSA recoge que el personal ha de evitar los conflictos de intereses ya sea real o aparente, y en caso de encontrarse frente a una situación que pueda involucrar o dar lugar a un conflicto de Interés, aunque sólo sea en apariencia, ha de ser comunicado a la persona responsable de su departamento de inmediato y/o al Órgano de Cumplimiento a fin de resolver la situación en forma justa y transparente



13. Transparencia Fiscal

Información fiscal y Subvenciones públicas recibidas

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades ha sido detallada en la nota 14.3 de la memoria integrada en las Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2024 EMACSA no ha recibido subvenciones públicas.



A large, stylized blue signature or scribble, possibly representing a company or individual, located in the lower right quadrant of the page.

A smaller blue signature or scribble, located in the bottom left corner of the page.

Anexo Indicadores

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Plantilla media por área funcional, sexo y edad

2024							
Área funcional	Hombre			Mujer			Total
	Menores de 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores de 45 años	Menores de 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores de 45 años	
Alta dirección			0,54		0,33		0,87
Técnico		4,50	28,25	2,20	3,13	5,91	43,99
Administrativo	3,60	6,03	30,70	0,10	7,86	23,67	71,96
Operario	1,08	16,34	107,90		0,11		125,43
Total	4,68	26,87	167,39	2,30	11,43	29,58	242,25

Promedio anual de contratos clasificados por jornada laboral, área funcional, edad y sexo

2024									
Tipo de contrato	Tipo de jornada	Área funcional	Hombre			Mujer			Total
			Menores 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores 45 años	Menores 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores 45 años	
Indefinido	Completa	Alta dirección							
		Técnico		5	28	2	3	6	44
		Administrativo	3	5	30		8	23	69
	Parcial	Operario		13	95				108
		Técnico				1			1
		Administrativo				3			3
Temporal	Completa	Operario				5			5
		Alta dirección				1		1	2
		Técnico					1	1	2
	Parcial	Administrativo	2	3	2	1	4	6	18
		Operario	3	8	48			1	60
								1	1
Total		8	34	213	4	19	35	313	

Número y distribución de empleados, en su totalidad en España, a 31 de diciembre de 2024, por tipo de contrato, tipo de jornada, género, edad y clasificación

		2024							
		Hombre			Mujer				
Tipo de contrato	Tipo de jornada	Área funcional	Menores 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores 45 años	Menores 35 años	Entre 35 y 45 años	Mayores 45 años	Total
Indefinido	Completa	Técnico		5	28	2	3	6	44
		Administ.	3	5	29		7	23	67
		Operario		13	93				106
	Parcial	Técnico			1				1
		Administ.			3				3
		Operario			5				5
Temporal	Completa	Alta direc					1		1
		Técnico					1		1
	Administ.	1	1				1	3	
	Operario		3	12				15	
	Parcial	Administ					1		1
Total			4	27	171	2	13	30	247

Remuneración media por área funcional, edad y sexo

		2024		2023	
Área funcional	Edad	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Alta dirección*	Mayores de 45 años	96.828		56.000	
	Menores de 35 años	49.241	38.990	44.612	34.550
Administrativo	Entre 35 y 45 años	49.351	44.973	53.050	40.690
	Mayores de 45 años	59.092	54.429	60.724	56.217
Técnico	Menores de 35 años		48.079		48.207
	Entre 35 y 45 años	63.801	52.550	54.926	54.048
	Mayores de 45 años	66.471	60.680	67.778	60.458
Operario**	Menores de 35 años	42.764		41.669	
	Entre 35 y 45 años	49.180	48.611		47.224
	Mayores de 45 años	52.598		51.484	
Total		55.205	52.636	54.484	51.308
Brecha salarial			-5%		-6%

*El dato de remuneración media la categoría Alta Dirección no se desglosa por edad y género por motivos de confidencialidad, dado que este colectivo incluye solo una mujer.

**El dato de remuneración media de la categoría Operario no se desglosa en algunos rangos de edad por sexo por motivos de confidencialidad, dado que este colectivo incluye solo una mujer en el rango entre 35 y 45 años.

En EMACSA no existe ninguna desigualdad laboral ni económica entre hombres y mujeres, las diferencias globales económicas son debidas a la antigüedad y a que en cada puesto (sea hombre o mujer) se pueden aplicar diferentes conceptos concretos que en ningún caso dependen del sexo.

Horas de formación por puesto

Puesto	Horas
Administrativos	599
Capataces y encargados	240
Oficiales	1.482
Personal no cualificado	1.359
Técnicos	710
Titulados grado medio	640
Titulados superiores	1.128
Total horas	6.158

Plantilla según el grado de discapacidad desglosado por categoría profesional y sexo

Sexo	Área funcional	33-65%
Hombre	Operario	1

Horas de absentismo

	Tipo	Horas	Días
	Accidente	468,00	58,50
	Actuaciones sindicales	1.600,27	200,03
	Asuntos propios	2.649,72	331,21
	Enfermedad	19.311,60	2.413,95
	Otros ⁽¹⁾	5.338,48	667,31
	Paternidad/Maternidad	1.316,00	164,50
	Actuaciones sindicales	68,03	8,50
Mujer	Asuntos propios	628,10	78,51
	Enfermedad	3.794,17	474,27
	Otros ⁽¹⁾	1.396,22	174,53

⁽¹⁾ En Otros se incluyen las horas concedidas por exámenes, fallecimiento de un familiar, fuerza mayor, intervención quirúrgica familiar, mudanzas y retrasos

Permiso de paternidad y maternidad

	Hombre		Mujer	
	Nº empleados	Nº medio días de baja	Nº empleados	Nº medio días de baja
Permiso Paternidad/Maternidad	0	0	3	54,83

Índice de seguridad y salud

	2024
Índice de frecuencia	6,69
Índice de gravedad	0,23
Número total de accidentes	7
Número de accidentes de trabajo con baja	3
Días de baja por accidente laboral	102
Accidentes centro de trabajo con baja	1

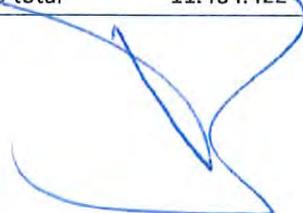
Información sobre cuestiones medioambientales

Consumo de combustible

Consumo (L)	2024	2023
Vehículos	59.869	57.475
Maquinaria	5.770	5.600
Consumo total	65.639	63.075

Consumo de energía

	2024	2023
Comprado (kwh)	9.377.795	8.930.024
Cogenerado (kwh)	1.822.080	2.576.700
Fotovoltaica (kwh)	264.547	53.112
Consumo total	11.464.422	11.559.836



Huella de carbono

tCo2eq		2024	2023
ALCANCE 1	Instalaciones fijas	2,76	3,85
	Desplazamientos en vehículos	120,25	116,25
	Refrigeración/climatización	-	-
	TOTAL ALCANCE 1	123,02	120,10
ALCANCE 2	Electricidad	2.428,85	2.428,97
ALCANCE 1+2		2.551,87	2.549,07

Alcance 1: consumo derivado de la planta de cogeneración, la maquinaria y los vehículos utilizados para prestar servicios

Alcance 2: consumo eléctrico de sus centros



Anexo Contenido del Estado de Información no Financiera. Indicadores GRI

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado Informe	
Modelo de Negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1 Detalles de la Organización	Acerca de EMACSA
		GRI 2-9 Estructura y composición de la gobernanza	Nuestro modelo de negocio y estrategia Nuestro modelo de Gobierno Corporativo
		GRI 2-22 Declaración sobre el compromiso de sostenibilidad	Gestión para el Desarrollo Sostenible
Información sobre cuestiones medioambientales			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	Relación con el Medioambiente
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	Relación con el Medioambiente
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 2-22 Declaración sobre el compromiso de sostenibilidad GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	Relación con el Medioambiente Relación con el Medioambiente
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	Relación con el Medioambiente

Contenidos del Estado de Información No Financiera		
Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado Informe
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	Relación con el Medioambiente
Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	Relación con el Medioambiente
Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	El Grupo no tiene provisiones y garantías para riesgos ambientales
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI Relación con el Medioambiente
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación GRI 306-4 Transporte de residuos peligrosos Relación con el Medioambiente
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5 Consumo de agua Relación con el Medioambiente
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los 300) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso volumen Relación con el Medioambiente
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 302 Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-4 Reducción del consumo energético Relación con el Medioambiente
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) Relación con el Medioambiente
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Apartado Informe
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	No Material
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	No Material
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	Relación con nuestro equipo
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	Relación con nuestro equipo
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Relación con nuestro equipo Relación con nuestro equipo
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados No incluido en GRI: promedio edad y clasificación profesional.	Relación con nuestro equipo
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal No incluido en GRI: Número de despidos por clasificación profesional	Relación con nuestro equipo
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres No incluido en GRI: Remuneración media por género, edad y clasificación	Relación con nuestro equipo

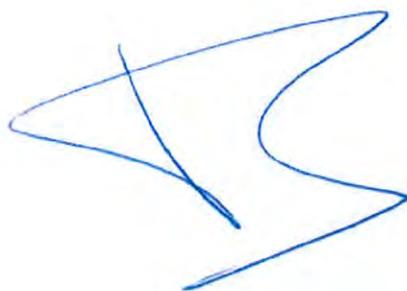
Contenidos del Estado de Información No Financiera		
Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado Informe
	profesional y su evolución. Para su cálculo, deberán tomarse en cuenta el total de percepciones salariales en dinero efectivo y remuneraciones en especie, por lo que para el cálculo deberá tenerse en cuenta los beneficios a los que hace referencia el GRI 401-2.	
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres *OCDE: La brecha salarial de género se define como la diferencia entre los ingresos medios de hombres y mujeres en relación con los ingresos medios de los hombres	Relación con nuestro equipo
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación Información desagregada por género.	Relación con nuestro equipo
Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 300)	Relación con nuestro equipo
Empleados con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Relación con nuestro equipo
Organización del trabajo	3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 300)	Relación con nuestro equipo
	GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	Relación con nuestro equipo
	GRI 401-3 Permisos parentales	Relación con nuestro equipo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Relación con nuestro equipo
	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	
Salud y seguridad		
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral	Relación con nuestro equipo
Relaciones Sociales	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)	Relación con nuestro equipo
	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	Relación con nuestro equipo

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado Informe	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo	GRI 2-30 Acuerdos de negociación colectiva	Relación con nuestro equipo	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	Relación con nuestro equipo	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado No incluido en GRI: Horas totales de formación.	Relación con nuestro equipo
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Relación con nuestro equipo	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades) GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Relación con nuestro equipo
	Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	Relación con nuestro equipo
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	Relación con nuestro equipo
		GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	Derechos Humanos
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	Derechos Humanos

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado Informe	
materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.			
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humano y prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 412 evaluación de derechos humanos)	Derechos Humanos	
Derechos Humanos	GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos	Derechos Humanos	
	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas		
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos			
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 2-28 Asociaciones de miembros	Derechos Humanos	
	GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos		
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	La prevención de delitos y la lucha contra la corrupción y el soborno
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de estos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	La prevención de delitos y la lucha contra la corrupción y el soborno

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado Informe	
Corrupción y soborno	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	La prevención de delitos y la lucha contra la corrupción y el soborno	
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
			GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	La prevención de delitos y la lucha contra la corrupción y el soborno	
		GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	La prevención de delitos y la lucha contra la corrupción y el soborno	
Información sobre la sociedad			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	Relación con la Sociedad
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Relación con la Sociedad
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 2-28 Asociaciones de miembros	Relación con la Sociedad
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 Asociaciones de miembros	Relación con la Sociedad
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 308 y GRI 414)	Relación con proveedores
		GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 308 y GRI 414)	Relación con proveedores
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas	GRI 403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	Relación con proveedores

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado Informe	
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	Relación con nuestros clientes
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	GRI 2-25 Procesos para remediar impactos negativos	Relación con nuestros clientes
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	No aplica, actividad nacional.	-
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-1 Enfoque fiscal	Transparencia fiscal
	Subvenciones públicas recibidas	-	-





EMACSA
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA S.A.

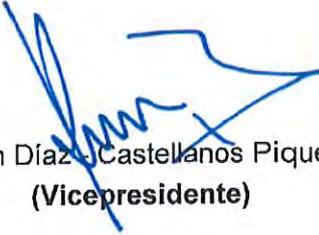
A handwritten signature in blue ink, consisting of a few loops and a long tail.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a few loops and a long tail.

Estado de Información no Financiera (EINF) del ejercicio 2024



Fdo.: Daniel García-Ibarrola Díaz
(Presidente desde 19/09/2024)



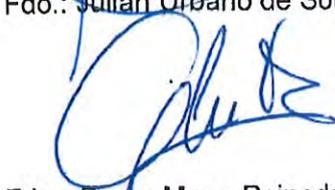
Fdo.: Ramón Díaz Castellanos Piquero
(Vicepresidente)



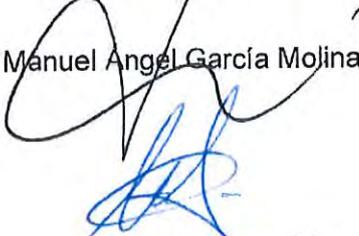
Fdo.: Blanca Torrent Cruz



Fdo.: Mª Evarista Contador Contador



Fdo.: Julián Urbano de Sotomayor



Fdo.: Manuel Angel García Molina



Fdo.: Gema Mena Peinado
Consejera hasta 19/09/2024



Fdo.: José Antonio Romero Pérez



Fdo.: Rafael Zafra Calero



Fdo.: Javier Arenas García



Fdo.: Rafael Saco Ayllón
Consejero hasta 15/10/2024



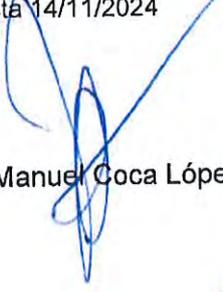
Fdo.: Rocío Cruz Gómez



Fdo.: Cristina Pedrajas Rodríguez
Consejera hasta 14/11/2024



Fdo.: Paula Badanelli Berriozábal
Consejera desde 15/10/2024



Fdo.: Jesús Manuel Coca López



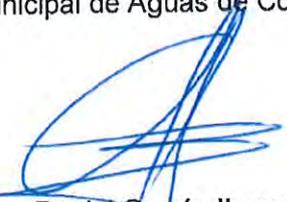
Fdo.: María Dolores Alcaide Arranz
Consejera desde 14/11/2024



Fdo.: Valeriano Lavela Pérez
(Secretario)

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.
FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD
CUENTAS ANUALES FORMULADAS CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025**

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por los administradores de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A., cuya relación nominal y firma se detalla a continuación:



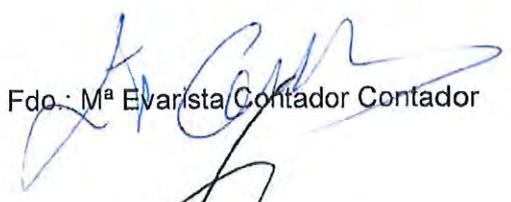
Fdo.: Daniel García-Ibarrola Díaz
(Presidente desde 19/09/2024)



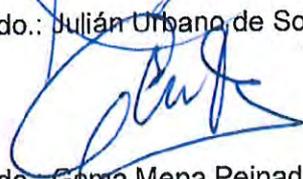
Fdo.: Ramón Díaz Castellanos Piquero
(Vicepresidente)



Fdo.: Blanca Torrent Cruz



Fdo.: Mª Evarista Contador Contador



Fdo.: Julián Urbano de Sotomayor



Fdo.: Manuel Ángel García Molina



Fdo.: Gemma Mena Peinado
Consejera hasta 19/09/2024



Fdo.: José Antonio Romero Pérez



Fdo.: Rafael Zafra Calero



Fdo.: Javier Arenas García



Fdo.: Rafael Saco Ayllón
Consejero hasta 15/10/2024



Fdo.: Rocio Cruz Gómez



Fdo.: Cristina Pedrajas Rodríguez
Consejera hasta 14/11/2024



Fdo.: Paula Badanelli Berriozábal
Consejera desde 15/10/2024



Fdo.: Jesús Manuel Coca López



Fdo.: María Dolores Alcaide Arranz
Consejera desde 14/11/2024



Fdo.: Valeriano Lavela Pérez
(Secretario)